



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Guadalupe Taddei, nueva presidenta del INE



En una sesión que concluyó en la madrugada de este viernes, la **Cámara de Diputados** eligió a los **cuatro nuevos directores** del Instituto Nacional Electoral (INE) a través de la **insaculación** donde la presidencia del Instituto será ocupada por **Guadalupe Taddei Zavala**.

De acuerdo a lo establecido en la **Constitución mexicana** en su artículo 41 dicha elección se llevó a cabo por **insaculación** donde se nombró a la consejera **Rita Bell López Vences** al consejero **Jorge Montalvo Ventura** y **Arturo Castillo Loza**.

En este sentido, la **consejera presidenta electa Guadalupe Taddei Zavala** hace historia al convertirse en **la mujer de primavera para dirigir el órgano electoral**.

De acuerdo al orden en que fueron **desaculados** tenemos que en el caso del nuevo director **Jorge Montalvo Ventura** era un fiscal especializado en **Delitos Electorales de Tabasco**.

La siguiente que fue elegida por **insaculación**, la **nueva consejera del INE, Rita Bell López Vences** quien actuó como **consejera del Instituto Electoral de Oaxaca**.

En tercer lugar, **insaculó** al nuevo consejero **Arturo Castillo Loza** quien fungió como Secretario de **Estudio y Cuentas** de José Luis Vargas Valdez, magistrado del **Tribunal Electoral de la Judicatura Federal (TEPJF)**.

Y finalmente, la consejera **Guadalupe Taddei Zavala** quien es administradora pública, **funcionaria electoral del Instituto Federal Electoral** hoy Instituto Nacional Electoral ex **Presidenta Consejera del Instituto Estatal Electoral** y de **Participación Ciudadana** de sonoro y finalmente terminó como **Presidenta Comisionada del Instituto de Transparencia de Sonora**.



La Cámara de Diputados designa por sorteo a Guadalupe Taddei como presidenta del INE



El Instituto Nacional Electoral (INE) tiene ya una nueva presidenta y tres nuevos consejeros. En una sesión llevada a cabo durante la madrugada, la Cámara de Diputados ha designado a los nuevos miembros del Consejo General del árbitro electoral. Tras semanas de evaluaciones, y luego de que los diputados no lograran alcanzar un acuerdo, los consejeros fueron nombrados con un proceso de insaculación. En el sorteo, Guadalupe Taddei fue designada como la nueva presidenta del INE. La exconsejera presidenta del Instituto Electoral en Sonora tiene varios vínculos familiares con miembros del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena). Además, fueron elegidos como consejeros Jorge Montaña Ventura, Rita Bell López Vences y Arturo Castillo Loza.

El [fracaso de unas negociaciones](#) que nunca empezaron empujaron a que los sucesores del presidente del órgano electoral, Lorenzo Córdova, y los consejeros Ciro Murayama, Margarita Favela y José Roberto Ruiz sean elegidos por el azar. Morena prefirió apostar a la probabilidad porque gran parte de los perfiles que integraban las cuatro listas —con cinco candidatos cada una— eran personajes cercanos al partido.



Sorteo para consejeros del INE: Guadalupe Taddei Zavala fue electa como Presidenta del Instituto



Guadalupe Taddei Zavala quedó como consejera presidenta del Instituto por insaculación. Este fue uno de los perfiles señalados por el Comité Técnico de Evaluación (**CTE**) como poco idóneos para el puesto por su cercanía con miembros del partido en el poder.

Varios de sus familiares se encuentran en Morena y en puestos del gobierno estatal de Sonora.

Tras los nombramientos, se deberá notificar al INE, a la Cámara de Senadores, al jefe del Poder Ejecutivo, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (**TEPJF**).

Los nuevos nombramientos por insaculación son:

- Consejera Presidenta: **Guadalupe Taddei Zavala**
- Consejeros y Consejeras: **Jorge Montaña Ventura, Rita Bell López Vences y Arturo Castillo Loza**



Grupos Parlamentarios participan en la efeméride con motivo de la batalla del 2 de abril de 1867

Diputadas y diputados de los siete grupos parlamentarios emitieron sus posicionamientos respecto a la Batalla del 2 de abril de 1867, en Puebla.

<https://hojaderutadigital.mx/grupos-parlamentarios-participan-en-la-efemeride-con-motivo-de-la-batalla-del-2-de-abril-de-1867/>



Grupos parlamentarios participan en la efeméride con motivo de la Batalla del 2 de abril de 1867

Boletín No.4113

Grupos parlamentarios participan en la efeméride con motivo de la Batalla del 2 de abril de 1867

Diputadas y diputados de los siete grupos parlamentarios emitieron sus posicionamientos respecto a la Batalla del 2 de abril de 1867, en Puebla.

La principal fortaleza de la patria es su población

Por Morena, la diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz apuntó que hoy se conmemora la hazaña del Ejército Mexicano que defendió con honor la soberanía del país de la ambición de los conservadores y de las intenciones invasoras de los franceses.

Afirmó que la historia de México es un acervo de anécdotas que enseña las similitudes entre las coyunturas sociales y políticas del pasado con las de la actualidad; asimismo, “muestra que siempre ha habido malos mexicanos, cegados por la avaricia y capaces de entregar la soberanía nacional por lujos y privilegios, pero también permite conocer que la principal fortaleza de la patria es su población, que con su vida ha defendido la nación”.

Fue en el inicio de la restauración de la República Mexicana

Por el PAN, la diputada Carolina Beauregard Martínez indicó que hoy se conmemora la Batalla del día 2 de abril de 1867, fecha en que comenzó a escribirse el fin del fallido intento imperialista y el inicio de la restauración de la República Mexicana. Destacó que fue una de las importantes batallas de nuestra historia nacional.

Agregó que en Puebla se vivió la más vibrante de las batallas y tras ella, México entraría en una “nueva etapa de reestructuración institucional al mando de Benito Juárez y posteriormente el general que alcanzaría la victoria aquel 2 abril en Puebla, Porfirio Díaz”.



Parteaguas para la replantación de las instituciones liberales

Por el PRI, del diputado Lázaro Cuauhtémoc Jiménez Aquino argumentó que libertad, soberanía, Independencia y división de poderes son palabras que retumban en el corazón de todo mexicano que quiere a su patria, y el 2 de abril de 1867 el Ejército luchó de manera heroica en defensa de la soberanía y eso constituyó un punto clave para la campaña de los liberales.

Manifestó que esa victoria de las armas mexicanas acabó con la resistencia militar intervencionista e imperialista; la Batalla del 2 de abril estableció un punto sin retorno y un parteaguas para lograr la replantación de las instituciones liberales de la República, dando fin a la división social y a la polarización política de esa época; constituyó el final del proyecto imperialista, autocrático y unipersonal que buscaba instaurar una monarquía.

Toma de Puebla recuerda el derecho a la soberanía

Por el PVEM, el diputado Juan Manuel Navarro Muñoz señaló que esta fecha que hoy se conmemora permite recordar a las y los mexicanos valientes que han defendido con honor y bravura la soberanía nacional y no se han sometido ante ninguna potencia.

Resaltó que la toma de la Ciudad de Puebla, el 2 de abril 1867, es un buen ejemplo de cómo México se ha ganado palmo a palmo el derecho de ser una nación soberana, pues en ella se conjunta el actuar de grandes hombres y el espíritu de un pueblo dispuesto a todo con tal de tomar el control de su territorio.

Representó la victoria del Ejército republicano

La diputada Nelly Maceda Carrera (PT) señaló que la Batalla del día 2 de abril de 1867 fue un acontecimiento que representó la victoria del Ejército republicano sobre aquellos imperialistas que conferían a nuestra patria a intereses extranjeros.

Precisó que México después de la guerra de Reforma mantenía una división entre conservadores y liberales. La madrugada del 2 abril los conservadores se rindieron dejando a Puebla bajo el control de los republicanos, hecho decisivo para el triunfo de la República el 15 de julio de 1867.

Acto para defender soberanía y libertad

Olga Zulema Adams Pereyra, diputada de MC, señaló que la Batalla del 2 de abril fue fundamental en la historia de México, ya que las Fuerzas Armadas combatieron a las tropas de una potencia mundial extranjera que invadió de manera flagrante a la patria; ese día quedó grabado en la memoria colectiva e histórica del país como un acto de valentía y sacrificio para defender la soberanía y la libertad.



La efeméride, dijo, sirve de recordatorio de la importancia de la unidad y el patriotismo. La victoria de esa batalla fue posible gracias a la colaboración y el esfuerzo de fuerzas políticas, militares y civiles que defendieron los intereses nacionales para salvaguardar la soberanía.

La toma de Puebla, reflexión de acciones del Estado

El diputado Francisco Javier Huacus Esquivel (PRD) mencionó que la toma de Puebla nos lleva a la reflexión sobre las acciones del Estado frente a los retos que se ha asumido en las distintas épocas.

Recordó que, en la segunda mitad del siglo XIX, la nación estaba envuelta en conflictos que dieron origen a efemérides que recuerdan la importancia de asumir responsabilidades en momento definitorios, por lo que la toma de Puebla “que hoy nos enorgullece, nos debería estremecer que a la distancia nuestro destino es tan movedizo como infausto”.

Cita próxima sesión

La presidencia de la Mesa Directiva informó que en términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Enseguida, se levantó la sesión y se citó para la que tendrá lugar hoy jueves 30 de marzo, dentro de diez minutos, en modalidad presencial.





Diputados aprobaron una ley para que ningún agresor ocupe un cargo en el servicio público



Con 455 votos a favor y 25 en contra, el Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó este jueves la “**iniciativa 3 de 3 contra la violencia**” que propone que las personas con sanciones por **violencia familiar, delitos sexuales**, así como **deudores alimentarios**, no tengan el derecho a **ocupar un cargo en el servicio público**, ya sea por elección popular o nombramiento.

Lo anterior **reforma el artículo 38 constitucional** para establecer las diferentes causales, que se dividieron en apartados, pues algunas conductas son delitos y otras faltas administrativas que se conforman vía declaratorias y no sentencias.

“La ley fijará los casos en que se pierden, y los demás en que se suspenden los derechos del ciudadano, y la manera de hacer la rehabilitación”, se estableció.

Según la iniciativa, una persona agresora que haya sido sentenciada, una vez que cumpla con esta sanción ya no cae en el supuesto de pérdida de derechos políticos.



POBLACIÓN TRANS EXIGE MÁS DATOS

La Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género 2021 del Inegi indica que hay 909 mil personas transgénero o transexual, pero no revela más detalles. Rocío Suárez, directora general del Centro de Apoyo a las Identidades

Trans A.C., asegura que faltan indicadores de escolaridad, empleo, ingresos y acceso a servicios de salud, lo cual propicia que se reconozcan parcialmente sus derechos. "Las personas trans son visibles solo por indicadores de muerte y no de vida", reclamó.





DÍA INTERNACIONAL DE LA VISIBILIDAD TRANS

Exigen indicadores de comunidad trans

Son necesarios para impulsar políticas públicas en pro de las 909 mil personas de este sector que hay en México, según datos del Inegi

FERNANDO MERINO

En el marco del Día Internacional de la visibilidad trans, que se conmemora hoy, organizaciones civiles llamaron a generar indicadores oficiales sobre este sector, que actualmente son mínimos, con el fin de generar políticas públicas para mejorar sus condiciones de vida.

Rocío Suárez, directora general del Centro de Apoyo a las Identidades Trans A.C., aseguró que en México no hay indicadores sobre escolaridad, empleo, ingresos, grupos etarios y acceso a servicios de salud sobre las personas trans, que sí están disponibles para otras poblaciones, lo cual, propicia dijo que se reconozcan parcialmente sus derechos.

De acuerdo con la *Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género* (Endiseg) 2021, del Inegi, de los cinco millones de personas mayores de 15 años que se identifican como integrantes de la comunidad LGBTI+, 909 mil son transgénero o transexual, es decir, tres de cada 10, pero no revela mayores datos, como sus condiciones de salud o educación, lo cual confirmó el instituto a este medio.

"Hace falta construir estos indicadores que nos puedan ubicar, a nivel nacional, qué estados llevan un retraso en el reconocimiento de derechos. Hoy, hay muchas personas trans que cuentan con un acta de nacimiento con el reconocimiento de la identidad de género, pero no tienen una capacitación para ingresar a los espacios laborales o no cuentan con un perfil académico, por lo que es necesario generar políticas nivelatorias para que estén en posibilidades de incorporarse a los es-

pacios laborales", indicó Suárez.

En entrevista con *El Sol de México*, la activista reprochó: "las personas trans son visibles solo por indicadores de muerte y no de vida". De acuerdo con el Observatorio de Personas Trans Asesinadas, México ocupa el segundo lugar a escala mundial en asesinatos de personas de esta comunidad, con 51 casos en 2022, solo por debajo de Brasil, que registró 77 homicidios.

Según el *Diagnóstico Nacional sobre la Discriminación hacia Personas LGBTI+ en México*, elaborado por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Fundación Arcóiris en 2018, seis de cada 10 personas trans han vivido acoso, hostigamiento y discriminación laboral; pero no solo eso, integrantes de esta comunidad también han enfrentado despidos injustificados, negativa en la prestación de servicios de salud y falta de leyes que faciliten sus condiciones de vida.

Samantha Fritz, fundadora de Deuda Histórica, tiene dos licenciaturas, una en Antropología y otra en Sociología, pero no ejerció porque fue discriminada debido a su identidad de género. Intentó ingresar a la Secretaría de la Mujer capitalina, pero le advirtieron que su jefa sería una mujer tranfóbica, por lo cual desistió. Hoy, a sus 66 años, carece de seguridad social: no tuvo un empleo formal.

Ferrán Baños, hombre trans y fundador de la organización Existimos, en Hidalgo, acudió a un consultorio privado en 2015, porque al inyectarse testosterona, como parte de su tratamiento de reasignación de sexo, tuvo un absceso, pero el médico lo corrió del lugar.

"(Al saber que era trans) el médico empezó con un discurso de las personas trans

están locas y me dijo 'yo no sé qué haces aquí, no te voy a dar nada' y me sacó de su consultorio. Ese día, bajo la impotencia, el miedo y la rabia, no hice nada", recordó.

El *Diagnóstico Nacional Sobre Discriminación hacia personas LGBT* indica que las personas trans reciben más comentarios peyorativos y discriminatorios, respecto al resto de integrantes de la diversidad sexual.

Lisette Mistral, integrante de la organización Deuda Histórica, al concluir su licenciatura en Contaduría Pública ingresó al mundo laboral ya como una mujer trans, como se ha percibido desde los siete años, aunque solo duró unos meses como auxiliar de contaduría, porque no había apertura a aceptar su identidad de género.

"Tuve que ser escort para generar ingresos y mantener una vida, que me podía dar mi trabajo, ya que, como chica atrás, ya no era fácil conseguir un empleo", dijo.

La segunda encuesta de *Trabajo Sexual, Derechos y No Discriminación*, del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, establece que 67.3 por ciento de las mujeres trans que ejercen el trabajo sexual estarían dispuestas a dejar esta actividad si el gobierno les otorgara apoyos educativos, económicos, para abrir negocios; ayuda para personas de la tercera edad que ejercen este oficio o un empleo formal.

Ante esta realidad, Rocío Suárez, cuya organización busca el respeto a los derechos humanos de la comunidad trans, consideró necesario garantizar la inclusión laboral para estas personas.

Salma Luévano, una de las dos diputadas trans de la presente Legislatura en San Lázaro, ha presentado 17 iniciativas sobre esta población, una de ellas para recono-



cer a las infancias; sin embargo, ninguna ha sido aprobada, porque, acusó, sus compañeros de Morena emplean un doble discurso al respecto.

"Sigue este doble discurso y por eso he estado dando esa visibilidad, en el que tienen que apoyar si somos mayoría, pero ahí está esa simulación y ese doble discurso hasta del nombre de esta LXV Legislatura (de la Paridad de género, la inclusión y la diversidad)", afirmó.

Elevar a rango constitucional las cuotas arcoiris, a fin de que las personas trans y de la comunidad LGBTI+ tengan garantizado el acceso a candidaturas; la tipificación de los crímenes de odio y garantizar el acceso a la identidad de género en todo el país, son algunas de sus iniciativas.

Por su parte, Victoria Sámano, fundadora de la colectiva Lleca, coincidió en la necesidad de "retomar los procesos legislativos, que ya se habían olvidado, como el reconocimiento de las infancias trans".

**"Ser visible es
habitar espacios
que también nos
pertenecen y de
donde hemos sido
excluidas"**

VICTORIA SÁMANO
FUNDADORA DE

ROBERTO HERNÁNDEZ



Salma Luévano, diputada federal transgénero



A la extrema derecha, Lissette Mistral, de la asociación Deuda Histórica, y la fundadora de Lleca, Victoria Sámano (vestido)



DÍA INTERNACIONAL DE LA VISIBILIDAD TRANS

Exigen indicadores de comunidad trans

Son necesarios para impulsar políticas públicas en pro de las 909 mil personas de este sector que hay en México, según datos del Inegi

FERNANDO MERINO
El Sol de México

CDMX. En el marco del Día internacional de la visibilidad trans, que se conmemora hoy, organizaciones civiles llamaron a generar indicadores oficiales sobre este sector, que actualmente son mínimos, con el fin de generar políticas públicas para mejorar sus condiciones de vida.

Rocío Suárez, directora general del Centro de Apoyo a las Identidades Trans A.C., aseguró que en México no hay indicadores sobre escolaridad, empleo, ingresos, grupos etarios y acceso a servicios de salud sobre las personas trans, que sí están disponibles para otras poblaciones, lo cual, propicia dijo que se reconozcan parcialmente sus derechos.

De acuerdo con la *Encuesta Nacional sobre Diversidad Sexual y de Género* (Endiseg) 2021 del Inegi, de los cinco millones de personas mayores de 15 años que se identifican como integrantes de la comunidad LGBTI+, 909 mil son transgénero o transexual, es decir, tres de cada 10, pero no revela mayores datos, como sus condiciones de salud o educación, lo cual confirmó el instituto a este medio.

"Hace falta construir estos indicadores que nos puedan ubicar, a nivel nacional, qué estados llevan un retraso en el reconocimiento de derechos. Hoy, hay muchas personas trans que cuentan con un acta de nacimiento con el reconocimiento de la identidad de género, pero no tienen una capacitación para ingresar a los espacios laborales o no cuentan con un perfil académico, por lo que es necesario generar políticas nivelatorias para que estén en posibilidades de incorporarse a los es-

pacios laborales", indicó Suárez.

En entrevista con *Organización Editorial Mexicana*, la activista reprochó: "las personas trans son visibles solo por indicadores de muerte y no de vida". De acuerdo con el Observatorio de Personas Trans Asesinadas, México ocupa el segundo lugar a escala mundial en asesinatos de personas de esta comunidad, con 51 casos en 2022, solo por debajo de Brasil, que registró 77 homicidios.

Según el *Diagnóstico Nacional sobre la Discriminación hacia Personas LGBTI+ en México*, elaborado por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y Fundación Arcoiris en 2018, seis de cada 10 personas trans han vivido acoso, hostigamiento y discriminación laboral; pero no solo eso, integrantes de esta comunidad también han enfrentado despidos injustificados, negativa en la prestación de servicios de salud y falta de leyes que faciliten sus condiciones de vida.

Samantha Fritz, fundadora de Deuda Histórica, tiene dos licenciaturas, una en Antropología y otra en Sociología, pero no ejerció porque fue discriminada debido a su identidad de género. Intentó ingresar a la Secretaría de la Mujer capitalina, pero le advirtieron que su jefa sería una mujer transfóbica, por lo cual desistió. Hoy, a sus 66 años, carece de seguridad social: no tuvo un empleo formal.

Ferrán Baños, hombre trans y fundador de la organización Existimos, en Hidalgo, acudió a un consultorio privado en 2015, porque al inyectarse testosterona, como parte de su tratamiento de reasignación de sexo, tuvo un absceso, pero el médico lo corrió del lugar.



"(Al saber que era trans) el médico empezó con un discurso de las personas trans están locas y me dijo 'yo no sé qué haces aquí, no te voy a dar nada' y me sacó de su consultorio. Ese día, bajo la impotencia, el miedo y la rabia, no hice nada", recordó.

El *Diagnóstico Nacional Sobre Discriminación hacia personas LGBT* indica que las personas trans reciben más comentarios peyorativos y discriminatorios, respecto al resto de integrantes de la diversidad sexual.

Lisette Mistral, integrante de la organización Deuda Histórica, al concluir su licenciatura en Contaduría Pública ingresó al mundo laboral ya como una mujer trans, como se ha percibido desde los siete años, aunque solo duró unos meses como auxiliar de contaduría, porque no había apertura a aceptar su identidad de género.

"Tuve que ser escort para generar ingresos y mantener una vida, que me podía dar mi trabajo, ya que, como chica atrás, ya no era fácil conseguir un empleo", dijo.

La segunda encuesta de *Trabajo Sexual, Derechos y No Discriminación*, del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, establece que 67.3 por ciento de las mujeres trans que ejercen el trabajo sexual estarían dispuestas a dejar esta actividad si el gobierno les otorgara apoyos educativos, económicos, para abrir negocios; ayuda para personas de la tercera edad que ejer-

cen este oficio o un empleo formal.

Ante esta realidad, Rocío Suárez, cuya organización busca el respeto a los derechos humanos de la comunidad trans, consideró necesario garantizar la inclusión laboral para estas personas.

Salma Luévano, una de las dos diputadas trans de la presente Legislatura en San Lázaro, ha presentado 17 iniciativas sobre esta población, una de ellas para reconocer a las infancias; sin embargo, ninguna

ha sido aprobada, porque, acusó, sus compañeros de Morena emplean un doble discurso al respecto.

"Sigue este doble discurso y por eso he estado dando esa visibilidad, en el que tienen que apoyar si somos mayoría, pero ahí está esa simulación y ese doble discurso hasta del nombre de esta LXV Legislatura (de la Paridad de género, la inclusión y la diversidad)", afirmó.

Elevar a rango constitucional las cuotas arcoíris, a fin de que las personas trans y de la comunidad LGBTI+ tengan garantizado el acceso a candidaturas; la tipificación de los crímenes de odio y garantizar el acceso a la identidad de género en todo el país, son algunas de sus iniciativas.

Por su parte, Victoria Sámano, fundadora de la colectiva Lleca, coincidió en la nece-

sidad de "retomar los procesos legislativos, que ya se habían olvidado, como el reconocimiento de las infancias trans".

62%

SUPU que su forma de ser no era acorde con su sexo en la primera infancia

"Ser visible es habitar espacios que también nos pertenecen y de donde hemos sido excluidas"

VICTORIA SÁMANO
FUNDADORA DE
LA COLECTIVA LLECA



Salma Luévano, diputada federal transgénero



A la extrema derecha, Lissette Mistral, de la asociación Deuda Histórica, y la fundadora de Lleca, Victoria Sámano (vestido)



Celebran el Día Internacional de la Visibilidad Transgénero

● Ayer en la Cámara de Diputados acudieron integrantes de la comunidad LGTBTTIQ+, quienes fueron invitados por la diputada transgénero Salma Luévano Luna (Morena) para participar en distintas actividades dentro del Día Internacional de la Visibilidad Transgénero. En el Pleno, Luévano Luna destacó la importancia de la visibilidad transgénero, "de que se nos reconozca que somos personas, que tenemos derechos". / JORGE X. LÓPEZ



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

al día

31/03/2023

LEGISLATIVO



Diputadas y diputados conmemoran el Día Internacional de la Visibilidad Transgénero

Con motivo del Día Internacional de la Visibilidad Transgénero, diputadas y diputados de Morena, PRI, PT, MC y PRD externaron sus comentarios ante el Pleno de la Cámara de Diputados para conmemorar esa efeméride.

<https://edomexaldia.com/diputadas-y-diputados-conmemoran-el-dia-internacional-de-la-visibilidad-transgenero/>



Diputadas y diputados conmemoran el Día Internacional de la Visibilidad Transgénero

Boletín No.4109

Diputadas y diputados conmemoran el Día Internacional de la Visibilidad Transgénero

- En la sesión presencial de este jueves externaron sus comentarios

Con motivo del Día Internacional de la Visibilidad Transgénero, diputadas y diputados de Morena, PRI, PT, MC y PRD externaron sus comentarios ante el Pleno de la Cámara de Diputados para conmemorar esa efeméride.

Se ha aprobado el derecho a la identidad en 17 estados

La diputada María Clemente García Moreno (Morena) señaló que las mujeres trans son uno de los grupos poblacionales con mayor discriminación en el país; 72.8 por ciento “de nosotras percibimos poco o muy poco respeto de nuestros derechos humanos”. También se refirió a eliminación de las categorías de la comunidad trans relacionadas con enfermedades mentales.

Añadió que, de acuerdo con el Inegi, la población que no coincide con el sexo asignado al nacer son 909 mil personas en México, y 62.4 por ciento de quienes se identifican como personas trans han detectado su género en la primera infancia y en la adolescencia. En la actualidad, se ha aprobado el derecho a la identidad en 17 entidades federativas.

Que se nos reconozca como personas que tenemos derechos

En tanto, la diputada Salma Luévano Luna (Morena) destacó la importancia de la visibilidad transgénero, “de que se nos reconozca que somos personas, que tenemos derechos”. Afirmó que “va a seguir la lucha desde esta tribuna para defender los derechos de todas, todos y todes” y externó su orgullo por ser “mujer trans legisladora”.

Expresó su compromiso por seguir su trabajo en favor de las infancias, adolescencias y adultos que sufren. “Mi legado que pienso dejar es un mundo mejor, un mundo mejor lleno de amor, de derechos, de igualdad, de hermandad. Eso es lo que pido como una mujer orgullosamente trans”, dijo.



Eliminar los comportamientos machistas y patriarcales

La diputada del PRI, Frinné Azuara Yarzabal, indicó que las y los diputados deben velar por la integridad tanto física y mental, pues a pesar de los procesos que se han logrado en la materia, los esfuerzos aún son insuficientes, ya que persiste la incomprensión sobre lo que significa la preferencia sexual y la identidad de género autopercibida.

Resaltó que para alcanzar el anhelo de una sociedad igualitaria e incluyente es necesario avanzar en el firme propósito de eliminar los comportamientos machistas y patriarcales y sobre todo de los mensajes de odio y discriminación. Hizo un atento llamado a todas, todos y todes a que se sumen a la lucha por la protección de los derechos de la población de la diversidad sexual.

La identidad de género es un derecho humano

María Rosete Sánchez, diputada del PT, expresó que los prejuicios creados desde el patriarcado y la ignorancia discriminan, desaparecen y siguen matando a las personas de la diversidad sexual “por el simple hecho de decidir vivir en libertad; por años, el derecho a la visibilidad se les negó a las personas LGBTQ+, eso no significa que no hayan estado ahí”.

Dijo que la identidad de género es un derecho humano y es deber como representantes del pueblo de México legislar la protección más amplia de ese derecho. “Las personas trans existen y siguen resistiendo y luchando, porque hemos sido incapaces de protegerles y respetar el espacio que tienen en la sociedad. La Corte ha dicho que es nuestra obligación trabajar en la armonización de la legislación para proteger sus derechos humanos”

Legislar con responsabilidad e inclusión

En representación de MC, la diputada Rocío Banquells Núñez indicó que el propósito es dar visibilidad trans, a fin de dar valor a la vida de manera abierta y sin prejuicios. Destacó el camino recorrido por este grupo de la población que dio inicio a la lucha por el reconocimiento al derecho a existir con dignidad y de vivir con igualdad.

Subrayó la necesidad de que en el país se generen leyes con el enfoque de derechos humanos de forma progresiva e invitó a las y los diputados a legislar con responsabilidad e inclusión. Informó que su grupo parlamentario presentará dos iniciativas que buscan el reconocimiento pleno de la identidad de las personas trans, así como la erradicación de la discriminación.

La atención a la violencia, entre los temas pendientes

El diputado Miguel Ángel Torres Rosales (PRD) señaló que el 31 de marzo de cada año, desde 2009, se ha conmemorado el Día Internacional de la Visibilidad Transgénero, que celebra la libertad y la perseverancia de las personas trans, quienes con tenacidad se han enfrentado a la discriminación e, incluso, a la persecución por atreverse a vivir sin prejuicios.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

31/03/2023

LEGISLATIVO

Reconoció que quedan muchos temas pendientes como la atención a la violencia que sufren por razón de odio, particularmente los transfeminicidios. La discriminación y la desinformación son factores más importantes a vencer.

Precisó que “la deuda es amplia y, por ello, resulta indispensable generar un marco jurídico que priorice el desarrollo de las personas por encima de los prejuicios, garantizar los derechos humanos y políticas públicas que permitan la inclusión.





Guadalupe Taddei Zavala es la nueva consejera presidenta del INE



Diputados eligieron a la nueva consejera presidenta y tres consejeros mediante el método de insaculación, tras no llegar a un acuerdo en sesión. Guadalupe Taddei Zavala fue electa como nueva consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral luego de ser seleccionada en el sorteo llevado a cabo por las y los diputados durante la madrugada de este viernes 31 de marzo. Los otros tres elegidos para ser nueva consejera y consejeros del INE son: Jorge Montaña Ventura, Rita Bell López

Vences y Arturo Castillo Loza. Las y los nuevos consejeros del Instituto Nacional Electoral fueron elegidos a través del método de insaculación.

<https://www.radioformula.com.mx>



Azteca Noticias ✓

1 h · 🌐

● HECHO HISTÓRICO ➡ Tras ser escogidos por insaculación o sorteo, estos son los cuatro nuevos consejeros del INE.

Guadalupe Taddei Zavala será la Consejera Presidenta del Instituto Nacional Electoral.

¿Quiénes son? 🖱️ bit.ly/3nyu7TR

NUEVOS CONSEJEROS DEL INE



📌 **GUADALUPE
TADDEI ZAVALA**
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INE

CONSEJEROS



📌 **JORGE MONTAÑO
VENTURA**



📌 **RITA BELL
LÓPEZ VENCES**



📌 **ARTURO
CASTILLO LOSA**



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EL FINANCIERO	49	31/03/2023	LEGISLATIVO

Agresores y deudores de pensión, vetados

Diputados federales aprobaron reformas a la Constitución que impedirán obtener cargos de elección popular o puestos públicos a personas agresoras de mujeres y deudores de pensiones alimenticias.

Con 455 votos a favor y 25 abstenciones del PT, el pleno aprobó cambios a los artículos 38 y 102 de la Constitución, en materia de suspensión de derechos para ocupar cualquier empleo, cargo o comisión en el servicio público.

El decreto va dirigido a personal de los tres poderes de la Unión, de los poderes y gobiernos estatales y municipales.

En una maratónica sesión, los diputados aprobaron también reformas al 73 constitucional para permitir al Congreso legislar en materia de protección de los animales. Y por la madrugada preveían aprobar reformas al 19 de la Constitución para contemplar la prisión preventiva por la posesión de armas de fuego de manera ilegal. —*Victor Chávez*



Colocan urna para elegir a los próximos cuatro consejeros

A los pies de la tribuna en el salón de Plenos de la Cámara de Diputados, personal de resguardo colocó una mesa con un mantel verde en la que se colocará la urna para que, en caso de que no se lleguen a acuerdos este día, se lleve a cabo la insaculación para elegir a los próximos cuatro consejeros, incluida la presidenta del INE. No obstante, las fracciones parlamentarias buscan consensos para poder evitar la insaculación como último recurso, aunque reafirman que en caso de que no se tengan los acuerdos necesarios la tómbola se instalará en el Pleno, y no en las instalaciones de la SCJN".

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21APCP0mQWyeRh38c&id=75F18D3264FEE48F%213863&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp>



Diputados buscan el acuerdo para evitar la tómbola en la elección de los consejeros del INE

En San Lázaro siguen sin alcanzar un acuerdo, ni poner nombres sobre la mesa para elegir a los nuevos consejeros del INE. La Jucopo concluyó anoche su reunión de trabajo y citó a un nuevo encuentro este jueves para continuar la búsqueda del consenso y evitar la tómbola.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AJIUhufV4DCIF%5F8&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213846&parId=75F18D3264FEE48F%213838&o=OneUp>



Mandan a la tómbola la renovación del INE

Los grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados no alcanzaron acuerdo para el nombramiento de cuatro consejeros del INE, tras una breve reunión en la que la bancada de Morena no aceptó posturas de la oposición de hacer a un lado a los candidatos señalados como cercanos al Gobierno y optar por perfiles imparciales.

<https://lucsdelsiglo.com/2023/03/30/mandan-a-la-tombola-la-renovacion-del-ine-nacional/>



Espió 4T con Pegasus a aspirante a consejero

REFORMA / STAFF

Netzaí Sandoval, ex director del Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP), defensor de migrantes y quien ha documentado casos de tortura por parte de militares, también fue un objetivo de la 4T a través de la plataforma de espionaje Pegasus en 2021.

Desde el pasado 30 de enero, Salvador Leyva, ex Secretario Técnico de Combate a la Tortura, Tratos Crueles e Inhumanos del IFDP –parte del equipo de Netzaí Sandoval– presentó un escrito ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación con las pruebas del espionaje, en medio de la promoción de un amparo solicitado por Juana Hilda González Lomeli, implicada en el secuestro de Hugo Alberto Wallace.

Leyva indicó entonces que “personal” del IFDT había sido espiado, pero sólo mostró pruebas de infección a sus dos Iphone.

Animal Político publicó un escrito en el que se establece que, en esa misma fecha, Netzaí Sandoval también ofreció esa documentación, como parte de la defensa a Juana Hilda González Lomeli.

El sistema Pegasus ha sido utilizado para espiar también al defensor de derechos humanos tamaulipeco Raymundo Ramos y algunos comunicadores.

Netzaí Sandoval, quien ha negado tener cercanía con la 4T, es hermano de Irma Eréndira Sandoval, ex titular de la Función Pública, y Amilcar Sandoval, ex aspirante a la gubernatura de Guerrero.



Netzaí Sandoval.



INE, alertan presuntos delitos electorales... de candidatas a consejeras

Ante el nombramiento de cuatro nuevos consejeros y consejeras del Instituto Nacional Electoral (INE), existen dos nombres que, de ser elegidos mediante el proceso de insaculación que se llevaría a cabo en la Cámara de Diputados podrían resultar problemáticos debido a la comisión de presuntos delitos electorales por parte de dos candidatas a consejeras.

<https://lasillarota.com/nacion/2023/3/30/ine-alertan-presuntos-delitos-electorales-de-candidatas-consejeras-421784.html>



PAN impugna quintetas ante el TEPJF

Además de rechazar las quintetas para integrar al INE, el Grupo Parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados interpuso un juicio ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para solicitar la revocación de propuestas y es que considera que algunos aspirantes no garantizan los principios de autonomía, independencia e imparcialidad en el INE, ya que los vinculan a distintos grupos políticos.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AGNxDoWYFvDA9T8&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213843&parId=75F18D3264FEE48F%213838&o=OneUp>



Es evidente que dos o tres quintetas tienen mayoría de perfiles muy cercanos al presidente de la República, asegura Humberto Aguilar Coronado

En Entrevista en Radio Fórmula el Diputado Federal del PAN, afirmó que, “Me parece que el proceso (elección de consejeros del INE) viene viciado desde el origen. Hay que recordar que después de que sale la convocatoria, el Secretario de Gobernación dijo que se iban a esperar hasta la insaculación, entonces ellos ya tenían en mente que en la integración de este Comité Técnico de Evaluación iban a tener mayoría y ahí solo se requiere el voto mayoritario para integrar las quintetas que presentaron ante la opinión pública y ante la Jucopo. Es evidente que dos o tres quintetas tienen mayoría de perfiles muy cercanos al Presidente de la República, a Morena, o a la Cuarta Transformación”.

<https://drive.google.com/file/d/1Qs-GfNt2iD-PfCTRDPPMoMkj8l8SI9mN/view>



PAN rompería alianza Va por México si PRI vota por consejeros del INE

Se dice que Marko Cortés, presidente del PAN y uno de los principales impulsores de Va por México, ahora sí terminaría la relación con el PRI.

Durante una visita que hizo a sus legisladores en San Lázaro, se manifestó muy “enojado” con el tricolor ya que se perfila que los diputados del PRI voten a favor de los consejeros electorales de Morena, dicen fuentes de Político MX.

Si este es el caso “la alianza se termina”, refiere Cortés quien les exigió a todos los del blanquiazul asistir a las sesiones y defender la elección, pero les ha advertido que no se sorprendan si el PRI los “chamaquea” nuevamente.

Pese a los amagos del presidente del PAN, el líder nacional y diputado federal del PRI, Alejandro “Alito” Moreno ha reiterado que no dará su voto a favor de las quintetas para consejeros del INE que actualmente se discuten en la Jucopo de la Cámara de Diputados.

<https://politico.mx/pan-romperia-alianza-va-por-mexico-si-pri-vota-por-consejeros-del-ine>



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	5	31/03/2023	LEGISLATIVO

Larga vida a la democracia mexicana: Córdoba

"Siempre seremos gente INE, porque el INE está tatuado en nuestros corazones", fue la frase de la consejera Adriana Favela que removió emociones en la última sesión del Consejo General a la que asisten los consejeros salientes.

En espera de que, esta madrugada, la Cámara de Diputados designara o insaculara a los nuevos consejeros, decidieron adelantar la despedida que tenían planeada para el 3 de abril.

La consejera dijo que el INE es patrimonio de la sociedad mexicana, "por eso todos somos INE".

Después de escuchar a Favela y con la voz entrecortada, el consejero a quienes varios reconocieron temerle, Ciro Murayama, dijo que "me voy, lo sé, con el ácido reproche del gobierno, pero con el cálido afecto de las trabajadoras y los trabajadores del INE. Lo contrario, quedar bien con



Foto: Cuartoscuro

Los consejeros salientes, entre ellos Lorenzo Córdoba, adelantaron la despedida que tenían planeada para el 3 de abril.



Me voy, lo sé, con el ácido reproche del gobierno, pero con el cálido afecto de las trabajadoras y los trabajadores del INE."

CIRO MURAYAMA
CONSEJERO SALIENTE

el poder, pero mal con quienes hacen las elecciones con profesionalismo, habría sido una deshonra para mi persona... Lorenzo Córdoba, compañero de trabajo, amigo de la vida, camarada de causa: misión cumplida, volvemos a

nuestra casa académica".

José Roberto Ruiz Saldaña no pidió hablar, mientras que el consejero presidente, Lorenzo Córdoba, subrayó que 74% de la gente tiene confianza en el INE, "esto nos permite, a quienes en los próximos días dejaremos nuestros cargos al frente del instituto, irnos con la satisfacción del deber cumplido".

Con voz quebrada agradeció a Edmundo Jacobo ser su "brazo derecho".

Al cerrar la sesión dijo "larga vida al INE y a la democracia mexicana", mientras los asistentes aplaudieron por varios minutos.

— Aurora Zepeda



Adelantan 'adiós' en INE

Los consejeros Lorenzo Córdova, Adriana Favela, Ciro Murayama y José Roberto Ruiz se despidieron en sesión extraordinaria

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El día llegó. Aunque se preveía una sesión especial el próximo lunes para despedirlos, ante la inminente designación de sus sucesores en la Cámara de Diputados y una posible protesta de morenistas, el adiós se adelantó.

El presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, y los consejeros Adriana Favela, Ciro Murayama y José Roberto Ruiz se despidieron del Consejo General, después de 11 y 9 años, respectivamente. Así como el secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina, que renunció, tras 14 años en el cargo.

Las lágrimas no se hicieron esperar, tampoco los elogios, anécdotas y agradecimientos de los consejeros que se van y los que se quedan, del PRI, PAN, PRD, Movimiento Ciudadano, incluso del PT.

No así de Morena, cuyos representantes descalificaron a Lorenzo Córdova, al consejero Ciro Murayama y al secretario Edmundo Jacobo Molina.

Esta fue la última sesión extraordinaria a la que asistieron. Ellos, junto con Adriana Favela, lo hicieron de manera presencial, mientras que José Roberto, lo hizo a distancia, como lo hace desde hace un par de meses, que decidió no regresar al instituto.

Después de 12 horas de debates, llegó el punto final: la presentación de la Memoria de Gestión Institucional 2014-2023, criticada desde mayo del 2022 cuando se informó que costaría 11.6 millones de pesos.

"Hoy la larga noche del secuestro de la democracia está por terminar. Señor Lorenzo Córdova, su gestión ha quedado manchada por su arrogancia", le soltó la diputada Julieta Ramírez, con la rabia que la caracteriza cuando acude a las sesiones del Consejo General.

Su compañero Eurípides Flores arremetió: "deja un instituto obeso, con plazas repetidas, con un marrañote para el pago de liquidaciones y prestaciones para la burocracia dorada".

Más tarde agregaría por los consejeros odiados por

Morena, y su pueblo, se irían al "basurero de la historia".

Favela aseguró que frente a las críticas y acusaciones está el trabajo hecho los 365 días del año, además de la sentencias en contra de todos los partidos, por lo que nadie puede decir que no fueron neutrales.

"Nos vamos cuatro personas, pero el INE seguirá adelante, y eso les tiene que quedar claro a la sociedad. Estoy segura que el INE enfrentará con éxito todos los retos y los desafíos que se le presenten, cuenta con personal profesional y comprometido", dijo.

Enseguida, su compañero Ciro Murayama ofreció disculpas por sus formas agudas, sarcásticas y duras, y lamentó que su salida se dé en medio de un ataque por parte del Presidente Andrés Manuel López Obrador y su partido.

Insistió en que no militará en ningún partido y se va orgulloso del papel que jugó, pues no cedió a las presiones del poder.

"Los que se quedan saben de su misión, cumplir con la Constitución. La imparcialidad no será la suma de parcialidades", apuntó.

Al agradecer a Córdova, el sentimiento lo traicionó. "Compañero de trabajo, amigo de la vida, cámara de causa... misión cumplida, volvemos a nuestra casa académica", añadió.

Córdova leyó su mensaje de despedida con un nudo en la garganta, que por



del lunes, y Córdova aseguró que acompañará a la nueva presidenta del organismo al salón del Consejo General para tomarle la protesta, y que esta haga lo

mismo con los tres consejeros que llegan.

Después, dijo, los invitará a tomar un café y acompañará a sus nuevas oficinas.

Anoche, la Cámara de Di-

putados se preparaba para ir a un proceso de insaculación en el nombramiento de 4 nuevos integrantes del Consejo General, incluida la presidencia del Instituto, que

recaerá en una mujer.

Por primera vez en la historia, no se presentó una propuesta al pleno que lograra el consenso de la mayoría de las fuerzas políticas.



LA ÚLTIMA. Martín Faz Mora (1), Jaime Rivera (2), Adriana Favela (3), Lorenzo Córdova (4), Carla Humphrey (5), Beatriz Zavala (6), Uuc-kib Espadas Ancona (7), Ciro Murayama (8) y Edmundo Jacobo (9).



Y FUE SU ÚLTIMA SESIÓN

Órganos autónomos realizaron la jornada laboral de ayer con su actual conformación. Cuatro consejeros electorales deberán llegar en próximos días, mientras que a falta de comisionados no se podrá trabajar legalmente



El pleno del INE despidió a su presidente Lorenzo Córdova y a tres compañeros más.

CRÓNICA

“¡Larga vida al INE!”; se despide Córdova

El próximo 3 de abril dejan su cargo cuatro consejeros electorales, señalan

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

Un ciclo de 11 años terminó en el Instituto Nacional Electoral (INE) con la recta final de la presidencia de Lorenzo Córdova, quien acompañado de familiares, amigos y su equipo de trabajo, presentó el informe final de su gestión en

tre reconocimientos y abrazos, pero también críticas.

Aunque dejan su cargo el 3 de abril, Córdova Vianello y los consejeros Ciro Murayama, José Roberto Ruiz y Adriana Favela participaron en su última sesión antes de que rindan protesta las personas que ocuparán sus cuatro lugares.



“Nunca olviden que en esta tarea no están solos, la sociedad mexicana en su diversidad y pluralidad está y estará siempre con ustedes, ¡Larga vida al INE!”, dijo Córdova en su despedida.

En contraparte, los señalamientos de integrantes de Morena siguieron hasta el último minuto de la gestión de Córdova Vianello.

Pausado pero con voz firme, Córdova respondió: “Todo el escándalo, barullo, descalificaciones que han venido haciendo en los días recientes y ahora en esta mesa, están hechas con base en información preliminar”.

Un día después de anun-

ciar su renuncia, el secretario Ejecutivo del INE, Edmundo Jacobo, agradeció a los consejeros salientes.

Agradeció el aprendizaje de Favela por su rigor jurídico; a Ruiz, su preocupación por la operación de los órganos desconcentrados; a Murayama, por su gran convicción democrática.

Con especial atención, dedicó un mensaje al consejero presidente: “Agradezco su capacidad de aprendizaje y pedagógica, pero sobre todo para hacer frente con dignidad a las más difíciles situaciones. Nadie como él ha sentido las presiones y las injustas e injustificadas descalificaciones

y, sobre todo, por aguantar. Créanme, no es fácil”.

Consejeras, consejeros y personal del INE, en el que laboró durante 14 años, se puso de pie para una ola de aplausos a Córdova por un minuto. Los morenistas se mantuvieron sentados. Conmovido, Jacobo Molina se levantó de su silla, con Córdova a su lado derecho, se retiró los lentes, presionó sus manos cerca de los ojos y después miró al techo, en un intento porque no lo venciera la emoción.

El consejero Uuc-kib Espadas confió en que se reconociera el trabajo de Córdova Vianello: “Creo que a futuro encontraremos, y seremos capaces de justipreciar muchas

de las virtudes democráticas”, subrayó.

La consejera Claudia Zavala se dirigió a él como presidente del órgano, pero también como el amigo que conoció desde la facultad. ●

CLAUDIA ZAVALA
Consejera del INE

“Nunca en la vida pensé volverte a encontrar, así sentados como colegas. Hoy te reconozco tu liderazgo aquí”





Inai, paralizado por falta de comisionados

Solicita a UNAM hacer público el título del presidente López Obrador

ANTONIO LÓPEZ

--nacion@eluniversal.com.mx

En su última sesión, previo a quedarse sin quórum para reunirse completo ante la inminente falta de consejeros, el pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai), aprobó una serie de acciones contra la Federación.

Destaca una controversia constitucional contra el plan B electoral ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el mandato a Segalmex y Diconsa para que transparenten diversos contratos y acuerdos e, incluso, la orden a la Universidad Nacional Autó-

noma de México (UNAM) de hacer público el título universitario del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Fue una sesión casi contra el tiempo. En pocas horas el Inai enfrentará una parálisis y aún así los comisionados aprobaron instruir a la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Inai interponer una acción de inconstitucionalidad ante la Corte en contra de la reforma electoral publicada en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, el pasado 2 de marzo de 2023.

Al avalar el acuerdo, la comisionada presidenta, Blanca Lilia Ibarra, explicó que "el plan B pone en riesgo los datos personales contenidos en el padrón electoral al establecer que los mexicanos que viven en el extranjero pueden solicitar su inscripción a las listas nominales para votar con su pasaporte o matrícula consu-

lar, pues eso podrían en peligro los principios de unicidad e integridad del padrón".

A su vez, el comisionado Javier Acuña Llamas, en su última participación como comisionado, aclaró que con la controversia el Inai no se entromete en las implicaciones del plan B, sino en lo relacionado con la vulneración de datos personales.

"El Inai no puede dejar de hacer lo que le corresponde y sale al quite a decirle a la Suprema Corte de Justicia que no podemos dejar ni un solo minuto en peligro esta base de datos personales que es el padrón electoral", detalló.

En otro de los casos, el pleno aprobó ordenar a la UNAM hacer pública la tesis y el título universitario del presidente López Obrador.

Senado deja al Inai a la deriva

Debido a la falta de acuerdos

en la bancada de Morena, el Senado no logró construir un acuerdo para designar tres comisionados que faltarian al Inai y que lo dejan inoperante desde hoy.

La oposición insistió en que se presentaran los perfiles mejor evaluados para designar por lo menos a un comisionado y así salvar el quórum del Inai; lo rechazó Morena. ● **Con información de Víctor Gamboa**

BLANCA LILIA IBARRA

Presidenta del Inai

"El plan B pone en riesgo los datos personales del padrón electoral... pondría en peligro los principios de unicidad e integridad del padrón"



Ordenan eliminar una parte de la mañanera

Instruyen a quitar
el llamado de AMLO
a no votar por la
oposición



La senadora del PAN, Kenia López Rabadán, denunció.

tina, en la que llamó a no votar por la oposición.

El proyecto, aprobado por unanimidad, propuso declarar procedente la medida cautelar, porque de un análisis preliminar "se advierte una

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó la eliminación de la parte de la conferencia mañanera del

presidente Andrés Manuel López Obrador en la que hace un llamado a no votar por la oposición, bajo el nombre del plan C, al considerar que se vulnera la equidad en la contienda en el proceso electoral

en curso.

El PRD y la senadora del PAN, Kenia López Rabadán presentaron una denuncia contra el Jefe del Ejecutivo federal por sus declaraciones durante la conferencia matu-

Multan a Que siga la democracia por fraude

Entregan 14 mil 940
firmas de personas
muertas para pedir
la revocación

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

El Consejo General del INE aprobó multar a la asociación

Que siga la democracia con medio millón de pesos, por entregar 14 mil 940 firmas de personas fallecidas para soli-

licitar el proceso de revocación de mandato.

En el proyecto, aprobado por unanimidad, propone

dar vista a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (FEDE) para posible acción penal, ya que el INE detectó 17



mil 460 firmas de personas fallecidas que fueron entregadas para solicitar el proceso de revocación de mandato, de las cuales, casi 15 mil corresponden a esa asociación.

Que siga la democracia es una asociación dirigida por Gabriela Jiménez, quien fue candidata a diputada federal por Morena.

El consejero Ciro Murayma dijo que la asociación en-

tregó la mayoría de los apoyos en papel, no mediante la aplicación: "La organización Que siga la democracia A. C., cuya representante fue candidata a diputada federal por Morena en 2021, y a la que los repre-

sentantes de este partido se han referido como compañera, cometió un doloso fraude al presentar 15 mil firmas de fallecidos", dijo. ●



Que siga la democracia debe pagar multa de 500 mil pesos.

Declaran infundado el caso de Odebrecht

No hay pruebas del financiamiento ilegal de la empresa

a campañas priistas

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

Ante la omisión de la Fiscalía General de la República (FGR) para proporcionar pruebas del caso, el Consejo General del INE declaró infundadas las denuncias por el supuesto financiamiento ilegal de la empresa Odebrecht durante campañas elec-

torales de Enrique Peña Nieto a la presidencia (2011-2012) y Alfredo del Mazo a la gubernatura del Estado de México (2016-2017), así como contra el PRI y PVEM.

El consejero presidente del INE, Lorenzo Córdova acusó que están ante un caso de encubrimiento, opacidad y falta de colaboración: "Nos vemos obligados que cerrar este caso esperando, a ver si es cierto que los partidos o que los actores que descalifican a la au-

toridad impugnan ante el tribunal, para que abra la posibilidad de continuar con las indagatorias", subrayó.

El representante del PRD, Arturo Prida, anunció que impugnarán para reabrir la pesquisa, ya que la negativa de la FGR es la prueba del pacto de impunidad entre el gobierno y Enrique Peña Nieto.

El PRI negó que de manera directa o a través de Emilio Lozoya se aportara recursos a las precampañas. ●



No hay pruebas del financiamiento de Odebrecht.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



31/03/2023

LEGISLATIVO



Irregularidades en la gestión de Córdoba por 6 mil 713 mdp

Dichas irregularidades fueron observadas por el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral (INE), presidido por el contralor Jesús George Zamora, quien presentó en la Cámara de Diputados su informe anual de gestión y resultados correspondiente al ejercicio 2022, pero que contiene un balance de la gestión de Lorenzo Córdoba como consejero presidente, de 2014 a la fecha.

<http://campechehoy.mx/2023/03/30/irregularidades-en-lagestion-de-cordoba-por-6-mil-713-mdp/>



Los escándalos hicieron “actor político” a Córdova: se perdió el “árbitro imparcial”

Días antes de culminar su periodo como Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello se reunió en Washington, D.C, con el Secretario General de la OEA, Luis Almagro —señalado por posturas antidemocráticas como la que adoptó en Bolivia— para criticar de nueva cuenta el “Plan B” electoral impulsado por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, con quien ha sostenido diferendos importantes que han llevado a cuestionar su imparcialidad.

Su presidencia es la más larga que ha tenido el Instituto Electoral: nueve años como Consejero Presidente y dos más como Consejero del entonces Instituto Federal Electoral (IFE). Córdova Vianello tomó las riendas del IFE en 2014 y se mantuvo en esa posición cuando pasó a ser, en 2015, el Instituto Nacional Electoral (INE). En todo este tiempo, las polémicas lo han acompañado y, en fechas recientes, los señalamientos del oficialismo que lo han visto más como un opositor que como el árbitro electoral.

A este episodio se suman otros: la plática que sostuvo con el dirigente del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro Moreno Cárdenas, para asesorarlo; la confrontación directa que ha sostenido con el Presidente Andrés Manuel López Obrador; las encuestas que el Instituto Nacional Electoral pagó para medir su imagen y contra la Reforma Electoral, hasta su reciente gira de despedida por Estados Unidos, además de cómo el INE no transparentó el monto real de su liquidación.

Lorenzo Córdova Vianello dejará el próximo 3 de abril su cargo como Consejero Presidente del INE, luego de haber estado al frente del organismo electoral mexicano desde el 2014. El aún titular del INE, ya se despidió formalmente de su puesto el pasado 27 de marzo durante la sesión de la Junta General Ejecutiva, entre aplausos.

La actitud del Consejero Presidente junto con el Secretario Ejecutivo, Edmundo Jacobo, volvió a quedar expuesta en fechas recientes. El pasado 14 de marzo, la Diputada Julieta Ramírez, representante de Morena ante INE, denunció y presentó un video en el que ambos funcionarios electorales se burlaban mientras ella pronunciaba un discurso en el que acusaba que ni Lorenzo Córdova, ni Edmundo Jacobo son demócratas porque “no creen en la renovación de los cargos públicos”.

<https://www.sinembargo.mx/30-03-2023/4342715>



Propuesta para limitar al TEPJF, regresiva y duro golpe a mujeres: Humphrey

La consejera Carla Humphrey exhibió que la propuesta de decreto con el cual los partidos políticos buscan limitar las facultades del Tribunal Electoral para ordenarles cumplir con la paridad o acciones afirmativas, es regresivo y un duro golpe para la inclusión de las mujeres y sus minorías.

MILENIO detalló que ese decreto, el cual busca atar al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, está respaldado no sólo por Morena y sus aliados como los partidos del Trabajo o el Verde, sino por toda la oposición con el PRI, PAN y PRD. Mientras que Movimiento Ciudadano fue el único que no se sumó a esta iniciativa.

En sesión del Consejo General del INE, la consejera Carla Humphrey detalló que esta propuesta es regresiva porque pretende que el Tribunal Electoral ya no pueda regular a los partidos políticos que no cumplan con la inclusión y la paridad.

“Se deja en los partidos políticos definir las reglas, pero la experiencia demuestra una fuerte resistencia para abrirle espacios a las mujeres y grupos en situación de discriminación, bajo la lógica patriarcal que predomina en el poder público.

“Esto de forma evidente, constituye una regresión en el conocimiento de sus derechos. Hago votos para que esta iniciativa no se concrete, que las mujeres de ambas cámaras asuman su responsabilidad de abrir espacios a las mujeres y grupos en situación de discriminación, de lo contrario sería un duro golpe para la inclusión de las mujeres y sus minorías”.

El representante del PRI, Gerardo Triana, replicó que tomarán en cuenta las observaciones de la consejera, pero sostuvo la participación del partido en esta propuesta de decreto.

“Hemos tomado nota, está suspendida y estamos en tiempo de revisar el contenido de esa iniciativa, de que este instituto pudiera tener un acercamiento con a Cámara de Diputados y revisar estas inquietudes que aquí se han vertido por parte suya, nosotros ya tomamos nota y lo llevamos al grupo parlamentario”.

Ante las críticas por la iniciativa, los partidos determinaron suspender la votación prevista para el miércoles de esta semana para analizarlo y votarlo hasta después de Semana Santa.

<https://www.milenio.com/politica/propuesta-limitar-tepjf-regresiva-golpe-mujeres-humphrey>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



31/03/2023

LEGISLATIVO

PAN pide revocar las quintetas de los finalistas a consejeros del INE

El PAN en la Cámara de Diputados interpuso un juicio ahora ante el TEPJF para pedir la revocación de las quintetas de los finalistas al Consejo General del INE por considerar que algunos aspirantes no garantizan los principios de autonomía, independencia e imparcialidad que deben regir en la conformación de las autoridades electorales.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AMjXAs1lCaL1S24&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213848&parId=75F18D3264FEE48F%213838&o=OneUp>



SCJN desecha impugnaciones contra el Plan B por parte de institutos electorales estatales

El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Alberto Pérez Dayán desechó las impugnaciones de una decena de institutos electorales estatales en contra de la primera parte del denominado Plan B de la Reforma Electoral.

El ministro Pérez Dayán concluyó que los órganos constitucionales autónomos como los organismos públicos locales electorales carecen de legitimación procesal activa para entablar controversias constitucionales en contra de las Cámaras de Senadores y de Diputados, así como del Poder Ejecutivo Federal.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFO4WgUGf3gPAuQ&id=75F18D3264FEE48F%213853&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp>



TEPJF desecha impugnaciones del PAN contra las quintetas para consejeros del INE

El tribunal desechó las impugnaciones presentadas por el PAN en contra de los perfiles que integra las quintetas esto por tratarse de un hecho consumado, el magistrado José Luis Vargas argumentó que los perfiles elegidos han pasado correctamente las etapas del proceso.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AMfXDF%5Fx5ofdRwk&id=75F18D3264FEE48F%213852&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp>



Posponen diputados discusión para restar facultades al TEPJF

Diputados pospusieron el debate de la iniciativa para reducir facultades al Tribunal Electoral, entre ellas que deje de interpretar las leyes y se apegue literal a la Constitución, o sea imagínese lo que esto significa, en dónde andamos. La iniciativa que tiene el apoyo de Morena, del PAN, del PRI, del PT, PRD y Verde Ecologista considera que las interpretaciones del Tribunal les han afectado respecto a las determinaciones de registro de candidaturas, elección de dirigentes y representación legislativa.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21APTDaNuobXh806c&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%213840&parId=75F18D3264FEE48F%213838&o=OneUp>



En un año, aumentó la deuda pública de los estados en 17.5 mil MDP

El estudio Obligaciones financieras de las entidades federativas de México. Cuarto trimestre de 2022, elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados, ubica al estado de Coahuila en los primeros lugares de todos los indicadores con los que se evalúa el nivel de endeudamiento.

<https://www.dossierpolitico.com/vernoticias.php?artid=280012&relacion=&tipo=Principal&categoria=12>



Mineras dejan pobreza, falta de agua y desplazados: ONG

La reforma propuesta por el gobierno federal ordena realizar una consulta antes de instalarse y garantizar la seguridad de sus trabajadores

ANGELICA ENCISO L.

Contrario a lo que actualmente señala la legislación minera, esta actividad dejará de ser preferente y las empresas tendrán que consultar a las comunidades indígenas para instalarse; garantizar la seguridad física de sus trabajadores con riesgo de pena de cárcel en caso de incumplir, y deberán restaurar los sitios al momento de su cierre, señala la iniciativa para modificar las concesiones para minería y agua, enviada por el gobierno federal.

En tanto, el colectivo Cambiémola Ya, integrada por académicos, organizaciones y pobladores, que desde hace cuatro años ha demandado el cambio de la norma minera, señaló que la actual legislación ha dejado pobreza, desplazamiento forzado y escasez de agua, entre otros problemas, aseguró

ayer en conferencia de prensa.

Consideró que la iniciativa recoge la mayoría de los puntos que ha planteado, como que la minería no debe ser de interés público ni preferente sobre la conservación, agricultura campesina y el acceso al agua de la población. Además, señaló, reduce el plazo de la concesión, como la mayor parte de los países, a un máximo de 30 años y no de un siglo, como ocurre actualmente.

Un documento de las secretarías de Medio Ambiente y de Economía y de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, que resume el proyecto enviado esta semana a la Cámara de Diputados, presenta un diagnóstico en el que destaca que hay 23 mil 441 concesiones vigentes en 15.7 millones de hectáreas, que representan alrededor de 8 por ciento del territorio nacional, mientras sus aportaciones fiscales son de sólo 0.4 por ciento del PIB nacional y 43.8 por ciento de la inversión es extranjera.

Agrega que hay 15 millones de hectáreas propiedad de 5 mil núcleos agrarios afectadas por concesiones mineras, y que entre 2013 y 2018 hubo 169 proyectos mineros detenidos por oposición de las comunidades.

Además, 19 por ciento de los permisos para minería metálica están en acuíferos sobreexplotados, y de 23 mil 441 contratos vigentes, 17 mil están en entidades con fuerte escasez de agua como Sonora, Durango, Chihuahua, Zacatecas, Jalisco, Coahuila y Sinaloa. Sumado a ello, el uso del agua de laboreo es 2.9 veces mayor al volumen total del agua concesionada.

La iniciativa plantea que toda el agua utilizada deberá ser concesionada y prohíbe la transmisión de concesiones para este sector; pone fin a la especulación de las mismas y prohíbe la minería en áreas naturales protegidas.

Señala que a los propietarios de mineras que menoscaban la seguridad física de sus trabajadores se les impondrán penas de cinco a 10 años de prisión y multa de 5 por ciento de sus ingresos, más 10 mil veces la unidad de medida y actualización al día, pues sólo de 2013 a 2023 se calcula que han muerto 270 trabajadores en las minas.



Apoyan ONG retirar carácter preferente a industria minera

ANGÉLICA ENCISO L.

Contrario a lo que actualmente fija la legislación en materia minera, esta actividad dejará de ser preferente y las empresas tendrán que realizar una consulta a las comunidades indígenas para establecerse; garantizar la seguridad física de sus trabajadores con riesgo de pena de cárcel en caso de incumplir, y tendrán la obligación de restaurar los sitios al momento de su cierre, señala la iniciativa de modificaciones de concesiones para minería y agua enviada por el gobierno federal.

Por su parte, la Colectiva Cambiemosla Ya, integrada por académicos, organizaciones y pobladores, que desde hace cuatro años ha demandado el cambio de la legislación minera, señaló que el actual marco legal ha dejado pobreza, desplazamiento forzado y escasez de agua, entre otros problemas, señaló ayer en conferencia de prensa.

Consideró que la iniciativa recoge la mayoría de los puntos que ha

planteado, como que la minería no debe ser de interés público, ni preferente sobre la conservación, agricultura campesina, y el acceso al agua de la población. Además, agregó, reduce el periodos de concesiones, como la mayor parte de los países, a un máximo de 30 años y no de un siglo, como ocurre actualmente.

Un documento de las secretarías de Medio Ambiente y de Economía, y de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, que resume el proyecto enviado esta semana a la Cámara de Diputados, presenta un diagnóstico en el que destaca que hay 23 mil 441 concesiones vigentes en 15.7 millones de hectáreas, que representan alrededor de 8 por ciento del territorio nacional, mientras sus aportaciones fiscales son de tan sólo 0.4 por ciento del PIB nacional.

Señala que hay 15 millones de hectáreas propiedad de 5 mil núcleos agrarios afectadas por concesiones mineras, y que entre 2013 y 2018, hubo 169 proyectos mineros detenidos por oposición de las comunidades.

▲ Panorámica de la mina Los Filos, de la empresa canadiense Equinox Gold, en Eduardo Neri, Guerrero. Foto Sergio Ocampo

Además, 19 por ciento de las concesiones para minería metálica están en acuíferos sobreexplotados, y de 23 mil 441 concesiones vigentes, 17 mil están en entidades con fuerte escasez de agua como Sonora, Durango, Chihuahua, Zacatecas, Jalisco, Coahuila y Sinaloa.

La iniciativa plantea que toda el agua utilizada deberá ser concesionada y prohíbe la transmisión de concesiones para este sector; pone fin a la especulación y prohíbe la minería en áreas naturales protegidas. Señala que a los propietarios de mineras que menoscaban la seguridad física de sus trabajadores se les impondrán penas de 5 a 10 años de prisión y multa de 5 por ciento de sus ingresos, más 10 mil veces la UMA al día; tan sólo de 2013 a 2023 se calcula que han muerto 270 mineros.



REFORMA A LEY MINERA

Bajar plazo de concesiones pegaría a abasto de insumos a empresas: IP.

LA PROPUESTA FUE ENVIADA A DIPUTADOS

La Ley Minera impactará a la producción de electrónicos y autos, entre otros

La iniciativa del Ejecutivo pretende reducir la permanencia de las concesiones en el país de 50 a 15 años con una renovación

El gobierno busca prohibir los permisos en zonas donde haya escasez de agua

CHRISTOHER CALDERÓN
ccalderon@elfinanciero.com.mx

Mineras, representantes del sector y analista advirtieron que la reforma a la legislación que intenta reducir el tiempo de las concesiones y del uso de agua, tendrá un impacto negativo no sólo en las actividades extractivas, sino en la producción de electrónicos, electrodomésticos, automóviles, en la construcción y hasta en el sector farmacéutico y alimenticio.

El pasado 28 de marzo el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma a la Ley Minera que pretende reducir las vigencias de las concesiones mineras de 50 a sólo 15 años con una sola renovación, además de prohibir el otorgamiento de permisos en zonas donde hay escasez de agua o en áreas naturales protegidas.

“La reducción de años a las concesiones contraerá en el mediano plazo a la industria minera, el problema es que en el momento en que la industria minera se contraiga, el abasto de materias primas para otros sectores industriales será menor, lo que obligará a esas otras industrias a importar esa materia para cumplir con sus metas de producción”, advirtió en entrevista Armando Alatorre,

geólogo experto en Minería.

Explicó que la industria automotriz podría ser una de las más afectadas, ya que tendrá que importar insumos primarios y esto podría, incluso orillarla a que incumpla con el porcentaje de Valor de Contenido Regional que exige el T-MEC, el cual indica que 66 por ciento de las materias de un producto sean producidas en la región.

“Las autoridades no ven que, en el mediano plazo, esta ley puede meter en problemas a México por incumplimiento con el T-MEC, pero tampoco considera que al tener que importar la materia prima, los costos de producción aumentarán y, por tanto, los precios al consumidor final se elevarán”, agregó el expresidente del Colegio de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México (CIMMGM).

La iniciativa también busca modificar la Ley de Aguas Nacionales para que las concesiones del hídrico sean de uso específico para minería, sujetos a disponibilidad del recurso y con duración de cinco años, con posibilidad de una prórroga por igual periodo de tiempo.

Además, la iniciativa cambiaría el método de otorgamiento de concesiones para que se otorgarían a través de concursos públicos y se deberán hacer consultas públicas antes de aprobar un permiso, a costo del interesado en obtenerlo.

“Esta modificación a la ley obligará a las empresas mineras a pactar

contraprestaciones monetarias con el propietario. El cambio propuesto hace muy compleja la extracción del subsuelo, ya que las inversiones son de muy largo plazo y generalmente son intensivas en capital, por lo que la reducción en el tiempo de la concesión desincentiva nuevas inversiones”, opinó en una nota para inversionistas José María de las Rivas, analista de Intercam Banco.

Agregó que, aunque en teoría, la propuesta busca un mayor cuidado del medio ambiente, estos cambios en la legislación minera han generado preocupaciones.

“Las empresas mineras están preocupadas por los posibles efectos negativos en su rentabilidad y el impacto económico en el país, ya que la propuesta implica mayores costos para las empresas y un límite de tiempo más corto para alcanzar los niveles de gasto”, expresó.

PIDEN AL CONGRESO HACER CONSULTAS

Desde que inició esta administración, las autoridades federales han postergado la entrega de concesiones a 822 proyectos mineros, lo que ha generado pérdidas por hasta 25 millones de pesos.

Ante la propuesta, la Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México (AIMMGM) pidió a las autoridades considerar a expertos y representantes del sector antes de aprobar las modificaciones a la ley.

SE BUSCARÍA

cambiar el método de otorgamiento de concesiones a través de concursos públicos



“La Asociación, que representa a los profesionales en Ciencias de la Tierra, manifiesta la necesidad de comentar y revisar los cambios propuestos, a fin de que la regulación reconozca la realidad de la industria y con ello, sea posible generar bienestar para todos”, detalló la AIMMG

En tanto, el vicepresidente del CIMMG Armando Alatorre, aseguró que hasta ahora las autoridades no se han acercado con ellos para pedir una opinión distinta.

“Las autoridades no han tenido acercamiento con nosotros a pesar de que saben que estamos dispuestos a dialogar y debatir las ideas, porque para nosotros, lo más importante es que tanto la sociedad como la industria salgan beneficiados con la actividad minera”, comentó Alatorre.

En caso de que se aprueben las modificaciones, sería la segunda vez que esta administración cambia la Ley Minera. La primera vez fue para designar las reservas de litio de México como patrimonio nacional.

Esta propuesta puede ser aprobada por mayoría simple, ya que modifica las leyes secundarias de la ley minera, sin embargo, su alcance es de grandes dimensiones con efectos puntuales sobre la inversión en minería, pero adicionalmente levanta cuestionamientos sobre el resto de las concesiones de otros sectores otorgadas en México.

EL FINANCIERO consultó a Torex Gold Resources, Argonaut Gold, Grupo Peñoles y ArcelorMittal y hasta el cierre de la edición, no emitieron una postura

En tanto, Fundar, Centro de Investigación y Análisis y el colectivo CambiémolaYa, aseguraron que esta iniciativa es histórica porque sienta las bases para cambiar las reglas en materia de minería.

“Esta iniciativa será capaz de frenar los atropellos que las empresas mineras, otros actores privados y el Estado han cometido durante estos 30 años en nombre de un desarrollo”, señaló Fundar y CambiémolaYa.

Nada para nadie

El presidente Andrés Manuel López Obrador presume de no haber entregado concesiones en lo que va de su sexenio.

Carlos Salinas	17,267
Ernesto Zedillo	11,524
Vicente Fox	15,753
Felipe Calderón	12,864
Enrique Peña Nieto	5,396
Andrés Manuel López Obrador	0

No quiero oro

La producción de oro, excluyendo los años del Covid-19, regresó a niveles de hace 12 años.

■ Toneladas de producción de oro



Tampoco plata

La producción de plata también ha bajado frente a otros años.

■ Producción de miles de toneladas de plata





ADVERTENCIA DE IP

Cambios a ley minera generarían salidas de capital

HÉCTOR USLA
husla@elfinanciero.com.mx

La iniciativa de reforma a la Ley Minera enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador a la Cámara de Diputados pondría en riesgo la actividad presente y futura del país, según la Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México.

“La iniciativa podría generar impactos negativos a la actividad minera nacional y poner en riesgo la subsistencia y continuidad de esta industria”, indicó la asociación.

Entre los principales problemas,

LA INICIATIVA.

Propone reducir de 50 a 15 años las concesiones, y solo podría extenderse la concesión en una sola ocasión por un periodo similar.

se encuentran que la iniciativa pretende modificar los procedimientos para la obtención de concesiones; sus requisitos; el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de obligaciones, lo que podría generar salida de capital a gran escala y decrecimiento de la industria minera, señalaron.

Los especialistas denunciaron que los cambios implicarían un im-

pacto severo a la forma habitual en que se desarrolla la industria y un cambio radical a las disposiciones sobre las cuales las empresas mineras invirtieron en México, lo cual afectaría los planes y operaciones actuales, cuya inversión promedio anual supera los 4 mil mdd.

“La incertidumbre generará la contracción de las inversiones”, indicaron.

Por su parte, la Cámara Minera de México (Camimex) estima un impacto por las modificaciones.

“(Se) está analizando su contenido y el alcance de los cambios legales propuestos, en tanto que notoriamente implican fuertes repercusiones para el desarrollo del sector minero y de otros sectores industriales”, dijo a través de un posicionamiento solicitado.

Agregó que también se afectará a sectores involucrados en esta industria, como la producción de materias primas lo que tendría importantes impactos y consecuencias para la economía nacional y el bienestar social en el país.

—Con información de Ana Martínez



Busca el gobierno poner fin al "extractivismo voraz" de las mineras

Para terminar con el “extractivismo voraz” de las empresas mineras, así como recuperar la rectoría del Estado sobre los minerales y recursos hídricos del subsuelo, el presidente Andrés Manuel López envió ayer a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma que busca otorgar, mediante concurso público, las concesiones mineras; reducir su plazo de 100 a 30 años, como máximo, y las condiciona a la disponibilidad hídrica.

<https://www.dossierpolitico.com/vernoticias.php?artid=280000&relacion=&tipo=Principal&categoria=301>



Día histórico, los jóvenes podrán ser votados a los 18 años: Cynthia López Castro (Diputada – PRI)

En entrevista en Radio Cañón, la Diputada Federal del PRI, Cynthia López Castro, afirmó que, “Hoy es un día histórico, estaremos aprobando el derecho a que los jóvenes puedan votar y ser votados a los 18 años, ya no se tendrán que esperar a los 21 para ser votados, ya podrán buscar un cargo de elección popular para diputado federal a los 18. Lo que estamos cambiando aquí es una reforma constitucional para que en el momento en que un joven es mayor de edad, es decir a los 18 años, puede ejercer su derecho para votar, pero también para ser votado”.

<https://drive.google.com/file/d/1pvQv4XWguy3Z54SswFHnUXuqiBex-rlI/view>



El fentanilo que se exporta a la Unión Americana es un fentanilo producido por cárteles de la droga, Éctor Jaime Ramírez Barba

El Diputado Federal del PAN, Éctor Jaime Ramírez, en entrevista en Radio Cañón, aseguró que, “El problema de las muertes por fentanilo en la Unión Americana por opiáceo es muy grande y en México la primera señal de alarma se vio porque las farmacias de la frontera que colindan con Estados Unidos se encontró que con medicamentos que son controlados se vendían sin receta y además eran falsificados es decir que tenían fentanilo y otras sustancias. La cantidad de fentanilo médico que se usa en México es 4.5 y la cantidad que la Marina incauto en lo que va de este año es de 1 mil 875, la conclusión es clara y contundente, el fentanilo que se está produciendo en México y que se exporta a la Unión Americana es un fentanilo producido por algunos cárteles de la droga”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFIBG6vFUylmiH8&id=75F18D3264FEE48F%213856&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp>



Aprueban diputados vetar de la burocracia a deudores alimentarios

ALMA E. MUÑOZ
Y ENRIQUE MÉNDEZ

La Cámara de Diputados aprobó ayer la reforma constitucional que suspende el derecho de los agresores por causa de género y deudores de pensión alimenticia a ocupar un cargo, empleo o comisión del servicio público. La iniciativa recibió el aval de 455 legisladores, incluidos siete del PT, mientras 25 de sus integrantes se abstuvieron.

Aleida Alavez, vicecoordinadora de Morena, señaló que esta reforma "da certeza a las víctimas de violencia de género sobre la no elegibilidad de sus agresores como servidores públicos" y limita el acceso a los cargos públicos y de poder "a los sancionados con sentencia firme al pretender participar como candidatos.

"El mensaje es claro: ninguna persona agresora o deudora alimentaria tendrá cabida ni espacio en este ni en ningún otro gobierno. Nuestros impuestos no pueden ser destinados a cubrir los gastos de quienes atentan contra la integridad y la vida de las mujeres y de las infancias."

No es posible, aseveró, que "la misma persona que violó, agredió sexualmente, atacó a una mujer o incumplió con su obligación ali-

mentaria con su familia sea partícipe de la toma de decisiones o de las operaciones en las instituciones de este país".

Blanca Alcalá (PRI) afirmó que la reforma a los artículos 38 y 102 de la Constitución, también conocida como *3 de 3*, impactará en los tres niveles de gobierno. El reto contra la violencia es grande, destacó, pues al concluir el día "al menos 20 mujeres habrán sufrido algún tipo de violencia y 11 de ellas perderán la vida por feminicidio".

La secretaria general del PRI, Carolina Viggiano, garantizó que "en las elecciones de 2024, ningún partido político proponga como candidato a una persona que ha ejercido violencia contra las mujeres y su familia. El poder estará del lado de las víctimas y no de los victimarios, que durante años se han escondido al amparo del fuero y de las instituciones".

Por el PT, Lilia Aguilar dejó claro que con la reforma "las mujeres estamos avanzando en nuestros derechos y no permitiremos más que se nos violente".

Tras pronunciarse en contra por considerar que la reforma, que pasa al Senado, se puede utilizar "perversamente" con fines políticos, Gerardo Fernández Noroña expresó: "¿Van contra mí? Están dándole armas a la derecha".



#ELEVANARANGOCONSTITUCIONAL

Avanza 3 de 3 vs. agresores

**BUSCAN QUE NO PUEDAN
TENER CARGOS PÚBLICOS.
DICTAMEN PASA AL SENADO**

POR ELIA CASTILLO Y JORGE A. GARCÍA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó con 455 votos a favor, cero en contra y 25 abstenciones del PT, el dictamen para elevar a rango constitucional la "3 de 3 contra la violencia" hacia las mujeres y fue turnado al Senado.

Este proyecto es para que quienes tengan sentencias firmes, como deudores de pensión alimenticia, acosadores o agresores por razones género en el ámbito familiar, se les suspendan sus derechos y prerrogativas y no puedan aspirar a ninguna función pública, cargo de elección popular o responsabilidad en los tres poderes.

Durante la discusión, el diputado del PT, Gerardo Fernández Noroña, presentó una moción suspensiva

para frenar la discusión del dictamen y acusó que con esta reforma se le da *manga ancha* a los impartidores de justicia utilizarán la ley para sacar de la actividad política a personajes incómodos, porque dijo, "el Poder Judicial está corrompido".

En respuesta, la secretaria de la Comisión de Puntos Constitucionales y diputada de Morena, Aleida Alavez, aseguró que esta reforma no tiene dedicatoria para nadie y reiteró que nunca más habrá un violentador en el servicio público.

"Aclaremos, esta reforma no es punitiva, ni vulnera derechos de nadie, ya que sólo limita el acceso a los cargos públicos y de poder a quien esté sancionado con sentencia firme, al momento de pretender participar como candidato, candidata a ocupar un cargo en el servicio público", dijo Alavez. ●

250

DIPUTADAS
INTEGRAN
LA LXV
LEGISLATURA.

7

INTEGRANTES
DEL PT DIERON
SU VOTO
A FAVOR.



Evitará que agresores sean registrados a cargos de elección

Cámara de Diputados avala “3 de 3 contra la violencia”

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

Con la resistencia de algunas diputadas y diputados del PT, el pleno de la Cámara de Diputados avaló la llamada “3 de 3 contra la violencia”, para suspender los derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público a personas agresoras, con sentencia firme, así como aquellas deudoras de pensión alimenticia.

El dictamen, aprobado con 455 votos a favor, cero en contra y 25 abstenciones, que reforma y adiciona los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pasó al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Esta nueva norma establece que los ciudadanos que cuenten con una sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psico-sexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual.

Por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos y por ser de-

clarada como persona deudora alimentaria morosa, no podrá ser registrada como candidata para cualquier cargo de elección popular, ni ser nombrada para empleo, cargo o comisión en el servicio público.

Para la anterior, la ley fijará los casos en que se pierden, y los demás en que se suspenden los derechos del ciudadano, y la manera de hacer la rehabilitación.

“Reforma no vulnera derechos”

Durante la discusión de este dictamen, impulsado por diputadas de todos los partidos políticos de San Lázaro a través de un Grupo Plural, la diputada Alcida Alavez Ruiz (Morena) aclaró que el objetivo de esta iniciativa plural es avanzar en los derechos de las mujeres y de sus hijas e hijos, ya que, dijo, “no es posible ni siquiera imaginable pensar que la misma persona que violó, agredió sexualmente, atacó a una mujer o incumplió con su obligación alimentaria con su familia sea partícipe de la toma de decisiones o de las operaciones en las instituciones de este país”.

“El mensaje es cero tolerancia a la violencia de género... Aclaremos, esta reforma no es punitiva ni vulnera derechos de nadie, ya que solo limita el acceso a los cargos públicos y de po-

der a quien esté sancionado con sentencia firme.

Cabe señalar que momentos antes, el diputado Gerardo Fernández Noroña (PT) presentó una moción suspensiva al asegurar que este dictamen, al igual que las medidas que se han tomado con anterioridad “no han movido un milímetro la violencia en contra de las mujeres, no han ayudado en nada en generar más conciencia, erradicar, generar condiciones de igualdad”.

El diputado del PT consideró que esta reforma le sirve sólo a un sector de la población pero no al pueblo, ya que, dijo, las mujeres van a seguir siendo víctimas de esa violencia. Además de subrayar que viola derechos humanos “que se meten en un solo saco y en el mismo costal conductas de lo más diversos y con los más diferentes niveles de gravedad”.

En tanto, por la misma bancada, la diputada Lilia Aguilar Gil, destacó que esta reforma es avanzada y el hecho de que no lleguen agresores a espacios públicos, por lo que cuestionó a quienes están en contra de la reforma desde el miedo y la ignorancia, ya que reiteró que el hecho de que los violentadores no lleguen a espacios públicos implica el avance en el respeto de los derechos de las mujeres.



El dictamen

fue aprobado con 455 votos a favor, cero en contra y 25 abstenciones.

FOTO: ESPECIAL



DEUDORES ALIMENTARIOS

Diputados aprueban Ley 3 de 3

FERNANDO MERINO

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la Ley 3 de 3 que impide a las personas deudoras alimentarias o que hayan recibido una sentencia por violentar a una mujer acceder a candidaturas o puestos de trabajo en el sector público.

La reforma que modifica el artículo 38 y 102 de la Constitución fue impulsada por el Grupo Plural de Igualdad Sustantiva, conformado por diputadas de todos los partidos políticos, y recibió 455 votos a favor y 25 abstenciones.

Al hacer uso de la tribuna, la diputada Aleida Alavez, vicecoordinadora del Movimiento Regeneración Nacional (Morena), destacó el trabajo en conjunto realizado por las legisladoras de todas las fuerzas políticas para sacar adelante esta iniciativa que, recordó, estaba pendiente desde la anterior Legislatura.

"Con esta reforma se da certeza a víctimas de violencia de género sobre la no elegibilidad de sus agresores en puestos de elección como servidores públicos y se les dice claramente que no volverán a ocupar sus cargos si perpetúan estas prácticas (...) Este es un mensaje social muy claro: ninguna persona agresora tendrá cabida ni espacio en este o ningún otro gobierno, ninguna persona agresora o deudora alimentaria morosa podrá percibir ingresos del

erario público porque nuestros impuestos no pueden ser destinados a cubrir los gastos de quienes atentan contra la vida e integridad de las mujeres", indicó.

Aunque la reforma salió por consenso, el diputado Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo (PT), se opuso con firmeza a su aprobación e incluso presentó una moción suspensiva para detener la discusión alegando que la legislación no va a erradicar la violencia contra las mujeres y al contrario se "va a utilizar perversamente, como se ha utilizado hasta la fecha, para sacar de toda actividad política a compañeras y a compañeras".

LAURA LOVERA

**La reforma captó 455 votos a favor**



Listos diputados para aprobar el '3 de 3 contra la violencia'

La Cámara de Diputados, en sesión presencial, prevé aprobar la reforma a los artículos 38 y 102 de la Constitución, que impedirá a personas sentenciadas por violencia contra las mujeres y deudores alimentarios morosos, asumir cargos de representación popular o en el servicio público.

Las modificaciones identificadas como el “3 de 3 contra la violencia”, implicarán la suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público.

El dictamen publicado en la Gaceta Parlamentaria tendrá trámite de declaratoria de publicidad en la primera de las dos sesiones ordinarias que se llevarán a cabo este jueves 30 de marzo, en San Lázaro.

Será sometido a discusión durante la segunda sesión del día, en la que también se prevén desahogar otras reformas constitucionales.

El dictamen señala que el artículo 38 de la Constitución establecerá la suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público, a quien tenga sentencia firme por delitos contra las mujeres, lo cual incluye distintos tipos de violencia.

Entre estos, delitos contra la vida y la integridad corporal, la libertad y seguridad sexuales y el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual, y violencia política contra las mujeres por razón de género.

También, por ser declarado persona deudora alimentaria morosa.

En esos casos, la persona no podrá ser registrada como candidata a cualquier cargo de elección popular ni ser nombrada para cualquier empleo, cargo o comisión en el servicio público.

En el artículo 102, indica que la persona titular de la Fiscalía General de la República (FGR), tendrá que cumplir el requisito de no haber sido condenado por delito doloso, y gozar de buena reputación.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2023/3/30/listos-diputados-para-aprobar-el-3-de-contra-la-violencia-587799.html>



Avalan 3de3 contra la violencia; diputadas aseguran que ningún agresor llegará al poder



La Cámara de Diputados aprobó una reforma constitucional llamada “3 de 3 contra la violencia” con 455 votos a favor y 25 abstenciones para que ningún agresor o agresora de mujeres ocupe cargo en el servicio público, ya sea por elección popular o nombramiento.

El artículo 38 de la Constitución establece que en los derechos o prerrogativas de los ciudadanos, se suspende el registro como candidatos o candidatas para cualquier cargo de elección popular o para ser nombrados para empleo, cargo o comisión en el servicio público en los siguientes casos:

- Por tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal.
- Contra la libertad y seguridad sexual, el normal desarrollo psicosexual.
- Por violencia familiar, doméstica y a la intimidad sexual.
- Por violencia política contra mujeres en razón de género en cualquiera de sus modalidades y tipos.
- Por ser declarada como persona deudora alimentaria morosa.

Esta reforma también agrega una frase al artículo 102 para señalar que para que una persona pueda ser titular de la Fiscalía General de la República debe estar en ejercicio de sus derechos; es decir, que si se encuentra en los supuestos anteriores, no podrá ser fiscal. [...]

[Avalan 3de3 contra la violencia; diputadas aseguran que ningún agresor llegará al poder \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx/Avalan-3de3-contra-la-violencia-diputadas-aseguran-que-ningun-agresor-llegara-al-poder)



Factores naturales y corrupción ponen en peligro inmuebles y vialidades en Tijuana

LA JORNADA BAJA CALIFORNIA
TIJUANA, BC

Con dos edificios de departamentos a punto de colapsar, un socavón que amenaza la vialidad más importante, que comunica la ciudad con la zona de playas, y unos mil 500 inmuebles etiquetados como de alto riesgo en distintos sectores, el consejo municipal de protección civil declaró a Tijuana en "emergencia por riesgos geológicos e hidrometeorológicos" a consecuencia de las lluvias, presuntos actos de corrupción y de que la tierra aquí es un "mazapán".

Los edificios en riesgo de colapso están en la calle Sierra Tarahumara y en el tramo Cuauhtémoc Sur de la carretera Transpeninsular, justo donde se inicia esta arteria. Los primeros desprendimientos de la ladera ocurrieron el lunes pasado, por lo que 12 departamentos y tres comercios fueron evacuados, en perjuicio de unas 40 personas.

Los inmuebles situados en la colonia La Sierra son nuevos y la alcaldesa morenista Monserrat Caballero

acusó a su correligionario, el ex presidente municipal y hoy diputado federal Arturo González, de autorizar la construcción de estos edificios en una zona de riesgo. La sindicatura ya inició una investigación.

Bernardo Villegas, director de protección civil de Tijuana, informó que la ladera que comenzó a derrumbarse en la colonia La Sierra sigue habitada pese a que los edificios de departamentos ya muestran inclinación y grietas, por lo que están en grave riesgo de colapsar.

Durante la temporada de lluvias se formó un gran socavón en la carretera que une el centro de la ciudad con la zona de playas, lo que provocó el cierre de algunos carriles y caos vial.

La otra salida a la zona costera es precisamente Cuauhtémoc Sur, donde la circulación también está restringida por la amenaza de que los dos edificios de Sierra Tarahumara se vengán abajo.

La dirección de protección civil dio a conocer que existen en Tijuana alrededor de mil 500 casas en riesgo de desplomarse por deslaves y movimientos de tierra.

Villegas explicó que las viviendas en esta situación se localizan principalmente en laderas que tienen exceso de humedad o están cerca de taludes mal construidos.

Los focos de atención son la colonia Sánchez Taboada, donde 657 viviendas están en riesgo; Camino Verde, con 351 casas, y parte de la colonia Miramar, que no es apto para ser habitado.

Cada temporada de precipitaciones pluviales en Tijuana ocurren deslaves, y entre enero y marzo se han acumulado lluvias de 234 a 274 litros por metro cuadrado, cuando en 2022 fueron de apenas 25 litros por metro cuadrado.

Las abundantes lluvias han reblandecido el suelo de la ciudad, lo que se complica porque el suelo de Tijuana es inestable.

En un comunicado, el secretario ejecutivo del consejo municipal de protección civil, Miguel Ángel Bujanda Ruiz, explicó que se requiere el respaldo del cabildo a la declaratoria de emergencia a fin de obtener recursos y acelerar la ejecución de obras urgentes.



▲ Uno de los dos complejos de departamentos ubicados en el tramo denominado Cuauhtémoc Sur de Tijuana, Baja California. Protección civil municipal informó que en esa ciudad fronteriza hay unas mil 500 casas en riesgo de desplomarse por deslaves y movimientos de tierra. Foto La Jornada Baja California



Reprueban PRI y PAN derroche de recursos

Usa 4T Alcaldía ...para 'cumple'

Arman festejos
en instalaciones
oficiales para Edil
de Nuevo Laredo

BENITO LÓPEZ

NUEVO LAREDO.- Con mariachi, un conjunto de música grupera y comida para cientos de invitados, la Alcaldesa morenista de esta ciudad tamaulipeca, Carmen Lilia Canturosas, festejó su cumpleaños 48 en instalaciones del Ayuntamiento, desatando críticas de la Oposición.

“¿Y que llega el festejo a Presidencia!. Que agradable sorpresa. Estos momentos me llenan el corazón de alegría, valoro mucho este detalle. Gracias al equipo de trabajo, también son mi familia”, señaló en un mensaje difundido el martes en sus redes sociales.

De acuerdo con fotografías y videos de la fiesta, que la propia Edil publicó, la morenista saludó desde la ventana del segundo piso de su oficina a decenas de trabajadores municipales que ya la esperaban en la explanada.



■ Carmen Canturosas, Edil de Nuevo Laredo, cumplió 48 años.

Después fue a la planta baja para recibir las felicitaciones, mientras un mariachi entonaba “Las Mañanitas”.

Entre la multitud, saludó a cada uno de los empleados del Ayuntamiento, mientras que en la oficina municipal del Centro Integral de Gestión y Atención fue felicitada por funcionarios de primer nivel y empleados de confianza.

Previamente se realizó una recepción por el cumpleaños de la morenista en las instalaciones de un gimnasio del Ayuntamiento, en el que colgaban pendones con la imagen institucional del municipio.

En dicho salón, donde

amenizó un conjunto de música grupera, se congregaron más de mil invitados, según pudo observarse en las imágenes difundidas.

“Cumpliendo un año más de vida, y que mejor que festejarlo con el cariño de todos ustedes, mi familia neolaredense”, expresó en uno de los reels que grabó.

En el evento también partió un pastel con la leyenda “Muchas Felicidades Presidenta”, con un muro de fondo en el que los asistentes podían plasmar sus felicitaciones.

“Buenas tardes ¿cómo están?, pues la verdad yo contentísima de estar festejando mi cumpleaños, con tantos



buenos deseos, con tantos bonitos mensajes en mis redes sociales, llamadas telefónicas de mis colaboradores, de todo el cariño que todo me tienen y tantas tantas cosas buenas que me desean", indicó.

"Muchísimas gracias, estoy muy contenta llegando a mi oficina y con muchos cariños (...) que eso no se paga con nada", agregó.

Los festejos por el cumpleaños de la morenista tuvieron lugar entre los días martes y lunes, de acuerdo con sus redes sociales.

CRITICAN MEGAFIESTA

Panistas y priistas criticaron ayer que la Edil haya usado el edificio de la Alcaldía e instalaciones municipales para festejar su cumpleaños.

Al respecto, Gerardo Peña, diputado federal del PAN, consideró reprobable que los morenistas presuman austeridad y cometan excesos.

"Es incongruente la política de austeridad que dicen practicar y en los hechos es todo lo contrario", afirmó.

"Jamás se había visto este exceso de un Presidente Municipal en Tamaulipas, se festejó tres días seguidos paralizando el funcionamiento de algunas áreas y llevando a los empleados municipales a un festejo para ella misma, utilizando recursos públicos para realizarlos", agregó.

Por su parte, Edgar Mel-

hem, ex dirigente estatal y diputado local del PRI, también criticó la falta de austeridad.

"Es muy lamentable, no conozco el entorno en que se dio este festejo, pero bueno ahorita con la austeridad (...) creo que la gente lo que quiere es verlos chambeando en las colonias, en las ciudades, más que en una fiesta", comentó.



Redes de Poder GDL: Diputados y el Dalai Lama

Los diputados federales por Jalisco, María Elena Limón García y Salvador Caro Cabrera, han estado presumiendo gustosos en sus redes sociales su viaje hacia la India, donde se encontraron nada más y nada menos que con el Dalai Lama, lo que sin duda los llenó de una luminosa espiritualidad que irradia en sus mensajes:

<https://www.reporteindigo.com/opinion/redes-de-poder-gdl-diputados-y-el-dalai-lama-jalisco-viaje-india/>



Impulsa Anahí González un modelo turístico incluyente

La diputada federal por Quintana Roo, Anahí González, se declaró promotora para replantear la actividad turística a partir de una nueva perspectiva de desarrollo.

Para ello, considera que se debe fincar el precedente de un turismo equilibrado, en el que cambie la visión de concentración en unos cuantos destinos por la de diversificación, mediante políticas públicas de actualización en la Ley General de Turismo.

<https://lucsdelsiglo.com/2023/03/30/impulsa-anahi-gonzalez-un-modelo-turistico-incluyente-local/>



INAI promueve acción de inconstitucionalidad ante la SCJN contra el Plan B

El INAI está promoviendo una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación por un eventual riesgo contra los datos personales de los mexicanos que implican algunas disposiciones del llamado Plan B de la Reforma Electoral.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFAUBXiON0k6iJk&id=75F18D3264FEE48F%213851&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp>



La UNAM mantiene su compromiso con la sociedad mexicana y su propia comunidad universitaria de ser transparente y rendir cuentas claras y oportunas.

La institución ha establecido mecanismos internos y externos que garantizan la solidez y transparencia de la información, que incluyen:

- El Dictamen del contador público independiente designado por el H. Consejo Universitario.
- La presentación de la información financiera a la Comisión de Vigilancia Administrativa, para que recomiende, en su caso, que el propio H. Consejo Universitario apruebe la Cuenta Anual.
- La discusión y aprobación, en última instancia, por el pleno del H. Consejo Universitario.
- Las revisiones que practica la Auditoría Superior de la Federación, Órgano Fiscalizador de la H. Cámara de Diputados; la más reciente al ejercicio 2022.
- A partir de junio de 2003 la UNAM institucionalizó su apertura al escrutinio de la sociedad, mediante la instalación de la página de transparencia.

El pasado 30 de marzo el pleno H. Consejo Universitario aprobó la Cuenta Anual 2022.

Dictamen del Auditor Externo

LEORISA ALVAREZ
CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE

SEÑOR Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México

Señor Presidente del H. Consejo Universitario

Objetivo

El objetivo de este dictamen es emitir una opinión sobre la información financiera presentada en la Cuenta Anual 2022 de la Universidad Nacional Autónoma de México, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Transparencia de Información.

El dictamen se emite en virtud de la independencia y la objetividad de la Auditoría Externa, así como de la imparcialidad y la independencia de la Auditoría Externa, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Transparencia de Información.

Alcance del dictamen

El dictamen se emite en virtud de la independencia y la objetividad de la Auditoría Externa, así como de la imparcialidad y la independencia de la Auditoría Externa, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Transparencia de Información.

Base de datos

El dictamen se emite en virtud de la independencia y la objetividad de la Auditoría Externa, así como de la imparcialidad y la independencia de la Auditoría Externa, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Transparencia de Información.

El dictamen se emite en virtud de la independencia y la objetividad de la Auditoría Externa, así como de la imparcialidad y la independencia de la Auditoría Externa, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Transparencia de Información.

Resumen ejecutivo del dictamen

El dictamen se emite en virtud de la independencia y la objetividad de la Auditoría Externa, así como de la imparcialidad y la independencia de la Auditoría Externa, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Transparencia de Información.

Responsabilidad de la información financiera

La información financiera presentada en la Cuenta Anual 2022 de la Universidad Nacional Autónoma de México, es responsabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de México, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Transparencia de Información.

El dictamen se emite en virtud de la independencia y la objetividad de la Auditoría Externa, así como de la imparcialidad y la independencia de la Auditoría Externa, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Transparencia de Información.

Responsabilidad de la información financiera

La información financiera presentada en la Cuenta Anual 2022 de la Universidad Nacional Autónoma de México, es responsabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de México, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Transparencia de Información.

Responsabilidad de la información financiera

La información financiera presentada en la Cuenta Anual 2022 de la Universidad Nacional Autónoma de México, es responsabilidad de la Universidad Nacional Autónoma de México, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Transparencia de Información.

El dictamen se emite en virtud de la independencia y la objetividad de la Auditoría Externa, así como de la imparcialidad y la independencia de la Auditoría Externa, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Transparencia de Información.

El dictamen se emite en virtud de la independencia y la objetividad de la Auditoría Externa, así como de la imparcialidad y la independencia de la Auditoría Externa, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Transparencia de Información.

El dictamen se emite en virtud de la independencia y la objetividad de la Auditoría Externa, así como de la imparcialidad y la independencia de la Auditoría Externa, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Transparencia de Información.

El dictamen se emite en virtud de la independencia y la objetividad de la Auditoría Externa, así como de la imparcialidad y la independencia de la Auditoría Externa, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Transparencia de Información.

El dictamen se emite en virtud de la independencia y la objetividad de la Auditoría Externa, así como de la imparcialidad y la independencia de la Auditoría Externa, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Transparencia de Información.

El dictamen se emite en virtud de la independencia y la objetividad de la Auditoría Externa, así como de la imparcialidad y la independencia de la Auditoría Externa, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Transparencia de Información.

El dictamen se emite en virtud de la independencia y la objetividad de la Auditoría Externa, así como de la imparcialidad y la independencia de la Auditoría Externa, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Transparencia de Información.

El dictamen se emite en virtud de la independencia y la objetividad de la Auditoría Externa, así como de la imparcialidad y la independencia de la Auditoría Externa, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Transparencia de Información.

El dictamen se emite en virtud de la independencia y la objetividad de la Auditoría Externa, así como de la imparcialidad y la independencia de la Auditoría Externa, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Transparencia de Información.

El dictamen se emite en virtud de la independencia y la objetividad de la Auditoría Externa, así como de la imparcialidad y la independencia de la Auditoría Externa, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Transparencia de Información.

El dictamen se emite en virtud de la independencia y la objetividad de la Auditoría Externa, así como de la imparcialidad y la independencia de la Auditoría Externa, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Transparencia de Información.

El dictamen se emite en virtud de la independencia y la objetividad de la Auditoría Externa, así como de la imparcialidad y la independencia de la Auditoría Externa, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Transparencia de Información.

El dictamen se emite en virtud de la independencia y la objetividad de la Auditoría Externa, así como de la imparcialidad y la independencia de la Auditoría Externa, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Transparencia de Información.

Nota a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021

NOTA A.1 ANTECEDENTES

La Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México (Universidad), la define como un organismo descentralizado del Estado. Su patrimonio ha sido aportado, con su totalidad, por el Gobierno Federal. Su administración financiera se realiza mediante un presupuesto de ingresos, gastos e inversiones, aprobado por la Comisión de Presupuesto del Consejo Universitario y por el pleno de este, que representa a la totalidad de la Comunidad Universitaria.

Asimismo, la propia Ley establece que la Universidad deberá presentar dentro de los tres primeros meses de la fecha en que concluya su ejercicio, la cuenta respectiva al Consejo Universitario.

Las principales fines de la Universidad son la enseñanza, la investigación y la difusión de la cultura, así como actividades afines con estos propósitos.

NOTA A.2 EVOLUCIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS, DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA POR SARS-CoV-2

El rector Dr. Enrique Guzmán Velasco, ante la evolución de la pandemia que en enero de 2022 entró en una cuarta ola de contagio, informó a la Comunidad Universitaria que el inicio del ciclo escolar se llevaría a cabo de forma presencial y a distancia, conforme la determinación del Consejo Superior de la Universidad Académica, con el aval obligatorio del subrector en espacios con aforo confinados.

En concordancia con la Ley de la Universidad, se publicaron diversos infor-

mes que culminaron en el año de 2022:

- Académicos e investigadores de la Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, desarrollaron compuestos farmacéuticos contra la Covid-19, que entre sus objetivos se encuentra bloquear los receptores en las células humanas que ocasiona el contagio, e impedir la replicación de la carga viral.
- Una investigación conjunta entre la Facultad de Medicina y las Unidades de Genética y de Genética Aplicada y Tecnología desarrollaron una metodología para medir el nivel de diseminación de la Covid-19 en zonas localizadas del país, monitoreando en aguas residuales el virus SARS-CoV-2 y fármacos que se usen contra esa enfermedad.
- Investigadores del Instituto de Biología Celular simplificarán la prueba de detección por PCR del virus que provoca la Covid-19, a fin de lograr una versión más barata y rápida que los comerciales, y que además reduzca los riesgos asociados con el manejo de muestras infecciosas.
- Una estrategia para realizar pruebas de la Covid-19 en empresas e instituciones, que optimiza los recursos y minimiza la presencia de personas infectadas presintomáticas y asintomáticas, fue desarrollada por el astrónomo Xavier Hernández Durrig, investigador del Instituto de Astronomía.

NOTA A.3 POLÍTICAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y BASES DE REGISTRO

Las políticas de información financiera y estados financieros están basadas en

Continúa en siguiente hoja

Los *Boletines de Información Financiera (BIF)* emitidos por el Consejo Universitario de Buenos Aires de Información Financiera, A.C. (CIBIF), dicha normalización concuerda con disposiciones que debes ser aplicadas a entidades que son "sustancia económica". La define como una entidad sin propósitos lucrativos, no es entidad de que la **Universidad** es un organismo descentralizado del Estado, no es aplicable en su totalidad la normalidad referida por lo que cuenta con particularidad de información financiera específica establecidas a través del Programa Universitario y avaladas por el Comité de Vigilancia Administrativa del Consejo Universitario. En consecuencia, estas políticas particulares tienen el carácter de **Normas de Información Financiera** adecuadas a la operación y a los fines de la **Universidad**.

Los principales políticos de información financiera a esos efectos, son los siguientes:

1. **Estados Transitorios históricos.** Se ha determinado que para garantizar las necesidades de información financiera histórica que requieren el Consejo Universitario y otros interesados, son suficientes los Estados de Situación Financiera y los Ingresos, Gastos e Inversiones.
2. **Sistema Contable Presupuestal.** La Universidad tiene establecido un Sistema Contable Presupuestal, por medio del cual se aplican los gastos en forma simultánea en los ingresos, con fines y presupuestos de acuerdo a su especialidad; las erogaciones efectuadas por las adquisiciones de propiedades y equipo se reflejan en los Estados de Ingresos, Gastos e Inversión así como que se registran como activos y patrimonio.
3. **Reconocimiento de los efectos de la inflación.** La Universidad es un receptor de asignación descentralizada del Estado al servicio de la Sociedad, que

o cumplir una función social financiada con recursos federales, registró sus operaciones al costo histórico, por lo que no reconoció los efectos de la inflación en su información financiera a hasta el 31 de diciembre de 2003, conforme a la Norma de Información Financiera B-10 "Efectos de la inflación".

- Bienes inmuebles.** Los bienes inmuebles de su propiedad, no son sujetos a depreciación, por lo que conservan su valor histórico de adquisición o construcción.
- 5. Libro, revistas y colecciones artísticas, académicas y científicas.** Las bibliotecas, hermaneros y colecciones artísticas, académicas y científicas, que cuentan con unidades de alto interés artístico e histórico, inmóviles en su género, se precisan en la mayoría de los casos con un valor simbólico utilizado para fines de registro.
- 6. Aportaciones para fines específicos.** Este rubro se incluye por:
- a) Fondo para Proyectos Estratégicos y de Mantenimiento y Conservación de los inmuebles de la UNAM (FOPEMUC-UNAM)
 - b) Fondo para el Fortalecimiento y Preservación del Patrimonio Artístico, Histórico, Científico y Cultural de la UNAM (FOPHAC-UNAM)
 - c) Fondo Institucional para el Fortalecimiento de los Programas Prioritarios de la UNAM (FIF-UNAM)
- de Calificación
- 7. Ingresos de dependencias para la investigación y la docencia.** Los ingresos de Dependencias para la Investigación y la Docencia, son principalmente los ingresos extraordinarios recibidos por diversos Entes Académicos y Dependencias Universitarias. Dichos ingresos también incluyen fondos para proyectos de

de investigación CONACYT y otros proyectos específicos.

5. **Operaciones en moneda extranjera**
6. **Cuentas por cobrar**
7. **Inventarios.** El inventario de la Tienda de Autoservicio se valora a través del método de detallista, el cual no excede al valor del mercado. Los dividendos inversionistas se valoran como bases en el costo promedio.
8. **Obligaciones laborales al retiro.** De conformidad con los Contratos Colectivos vigentes, la Universidad está obligada al pago de una indemnización por antigüedad y otros conceptos por retiro.
9. **Operaciones de la Tienda de Autoservicio.** La Universidad opera una Tienda de Autoservicio en beneficio de sus empleados, además que se encuentra abierta al público en general.
10. **Patrimonio.** El Patrimonio está constituido por los bienes muebles e inmuebles que la Universidad posee, propiedad por la Universidad, así como por el subsidio que el aforado del Gobierno Federal.
11. **Contingencias.** Entre juicios y litigios de diversa naturaleza en proceso, los que, en opinión de los funcionarios y abogados de la Universidad, se resaltarán de manera favorable. En caso contrario, el monto de estos juicios no afectará de forma relevante la situación financiera, ni el Estado de Ingresos, Gastos e Inversiones de la Universidad.
12. **Requisitos posteriores a la fecha de los estados financieros.** A la fecha de la opinión del auditor externo, no existen eventos o circunstancias posteriores que modifiquen los saldos de los activos e incrementen las obligaciones de la Universidad al 31 de diciembre de 2022 y 2023.

Acuerdo de la Comisión de Vigilancia
Administrativa del Consejo Universitario



D-
... ..
... ..

For example, the highest level of stress was usually related to the need to find a job or improve a living standard and to the cost of housing. The second level of stress was linked to the financial situation of the family. The third level of stress was connected with the health of the family members. The fourth level of stress was related to the social situation of the family. The fifth level of stress was connected with the psychological situation of the family.

[illegible]

Montesquieu
 1733-1794. *Les lois de la nature et de la grâce*
 C'est la nature qui nous a fait hommes, et la grâce qui nous a fait chrétiens.
 1733-1794. *Les lois de la nature et de la grâce*

See 1. group membership status. For:

**Aprobación de la Cuenta Anual
por el H. Consejo Universitario**



Mrs. Jonathan Davis Esq.
President of the Court of Exchequer
Page 14

1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 26

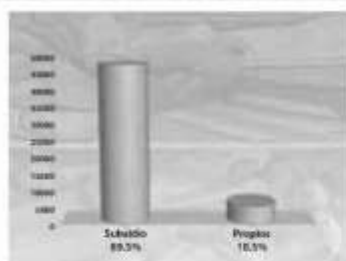
[illegible]

© University of Toronto

© 1997 by John Wiley & Sons, Inc. All rights reserved.



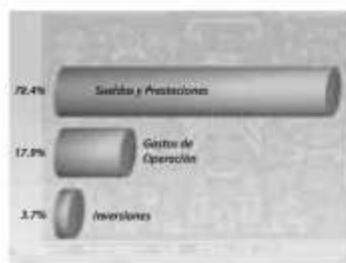
Gráficas

**Ingresos**
52,258.1 millones
de pesos

Los Ingresos se integraron por el Subsidio Federal otorgado a la UNAM, de 46,707.2 millones de pesos (89.3% del total), y 5,470.9 millones de pesos (10.7%) de ingresos propios, que en su mayoría provienen de servicios que las dependencias universitarias prestan a entidades públicas y privadas.

**Egresos por Función**

Las actividades sustantivas de la UNAM representaron el 95.4% del presupuesto, que se integran del 61.2% en Docencia, 26.8% en Investigación y 7.4% en Extensión Universitaria.

**Egresos**
52,257.4 millones
de pesos

Los gastos se destinaron principalmente a sueldos y prestaciones 40,946 (78.4%), a servicios, artículos y materiales de consumo así como programas de colaboración 9,372.4 (17.9%) y el resto, 1,939 millones de pesos (3.7%) se aplicó en la inversión.

Población escolar por nivel

	Población Total 2022	
Posgrado	33,076	9.0%
Licenciatura	229,268	62.0%
Bachillerato y Técnico	106,575	28.8%
Propedéutico de la Facultad de Música	688	0.2%
	369,607	100.0%

Personal académico

	Nombramientos 2022
Profesores de asignatura	33,336
Profesores de carrera	5,755
Ayudante de profesor	5,389
Investigadores	2,716
Técnicos académicos	4,597
Otros	150
	51,943



Estado de Situación Financiera					
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022					
(en miles de pesos)					
ACTIVO			PATRIMONIO, CRÉDITOS DIFERIDOS Y PASIVO		
2022			2022		
NOTA			NOTA		
A.1.1	PROPIEDADES Y EQUIPO		A.1.1	PATRIMONIO	
A.1.1.1 y 4	Bienes inmuebles	\$ 18,728,257	A.1.1.1 y 4	Patrimonio en bienes inmuebles	\$ 18,728,257
A.1.2 y 3	Equipo e instrumental científico y didáctico	10,640,916	A.1.2.1 y 3	Patrimonio en otros bienes	10,905,884
A.1.2 y 3	Mobiliario	711,618	A.1.6	Aportaciones para fines específicos	7,752,080
A.1.2 y 3	Vehículos	609,891	A.1.11	Debit acumulado	(205,588)
		<u>30,690,482</u>		Remanente del ejercicio	679
A.1.2 y 5	Libros, revistas y colecciones artísticas, académicas y científicas	7,890,327			<u>46,181,312</u>
		<u>38,580,809</u>			
A.1.6	INVERSIONES PATRIMONIALES	7,752,080			
		<u>46,332,889</u>			
	EFFECTIVO E INVERSIONES A CORTO PLAZO			CRÉDITOS DIFERIDOS	
	Recursos para gratificaciones y sueldos pendientes de pago	2,610,557	A.1.7.1 y 9	Ingresos de dependencias para la investigación y la docencia	6,222,819
A.1.7 y 8	Fondos para la investigación y la docencia	5,175,455			
A.1.8	Inversiones y efectivo para operación	870,953			
		<u>8,656,965</u>			
	OTROS ACTIVOS			PASIVO	
	Activos de unidades de servicio	53,332		Sueldos, gratificaciones e impuestos por pagar	2,610,557
A.1.9	Subsidio por cobrar	0			
A.1.7 y 9	Cuentas por cobrar	590,957		Adelantos por adquisición de bienes y servicios	1,321,365
A.1.10	Anticipos para proyectos de investigación	622,005			<u>3,931,922</u>
	Inventarios	79,905			
		<u>1,346,199</u>			
		<u>\$ 56,336,853</u>			<u>\$ 56,336,853</u>
La nota adjunta es parte integrante de estos estados de situación financiera.					
Guadalupe Mateos Ortiz			María de los Angeles Ríos Flores		
Tesorera			Directora General de Control Presupuestal		
			Sergio Odlón Vargas Vázquez		
			Contador General		



Estado de Ingresos, Gastos e Inversiones

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(miles de pesos)

CONCEPTO		2022	CONCEPTO		2022
NOTA A.3.1	INGRESOS			Servicios y materiales de mantenimiento para edificios, equipo e instalaciones	722,193
				Energía eléctrica y servicios de comunicación	520,929
				Trabajos de campo, prácticas escolares, pasajes y viáticos	361,328
A.3.11	SUBSIDIO DEL GOBIERNO FEDERAL	\$ 46,787,171		Arrendamiento de inmuebles y equipos	796,326
		46,787,171		Ediciones de libros y revistas	233,405
	INGRESOS PROPIOS			Cuentas de afiliación a sociedades e instituciones científicas, culturales y deportivas; simposios, congresos y seminarios	32,731
	Productos financieros	772,468		Gastos y derechos de importación, seguros y fianzas	1,226,915
	Ingresos extraordinarios	3,606,816		Servicios por asesorías para operación de programas	1,040,671
	Ingresos por servicios de educación	265,664		Apoyo a programas de extensión y colaboración académica y científica	156,839
A.3.12	Ingresos de la Tienda UNAM	560,706	A.3.10 y 12	Cuentas y Gastos de operación de la Tienda UNAM	595,852
	Otros ingresos	265,216			7,077,106
		5,470,870		GASTOS DE OPERACIÓN	49,545,907
	INGRESOS	52,258,041		REMANENTE ANTES DE INVERSIONES	2,712,134
	GASTOS		A.3.2, 3 y 4	INVERSIONES EN PROPIEDADES Y EQUIPO	
	REMUNERACIONES PERSONALES Y PRESTACIONES			Equipo, mobiliario e instrumentos científicos y didácticos	694,207
	Remuneraciones a personal académico	22,536,788		Construcciones, rehabilitaciones y remodelaciones de inmuebles	752,585
	Remuneraciones a personal administrativo	8,229,259	A.3.2 y 5	Libros y revistas académicas y científicas	492,195
	Aguinaldo y prima vacacional	3,047,390		INVERSIONES	1,938,987
A.3.11	Gratificaciones por separación y jubilación e indemnizaciones por defunción	1,426,423			
	Cuentas de seguridad social	3,084,224	A.3.6	Provisión para mantenimiento mayor	772,468
	Otros prestaciones sociales	2,621,948		GASTOS DE OPERACIÓN E INVERSIONES	52,257,362
		40,946,032		REMANENTE DEL EJERCICIO	\$ 679
	BECCS	1,421,006			
	EROGACIONES PARA LAS SEDES EN EL EXTRAJERO	101,763			
	SERVICIOS, ARTÍCULOS Y MATERIALES DE CONSUMO				
	Materiales, refacciones, herramientas y accesorios didácticos y de investigación	1,350,717			

La nota adjunta es parte integrante de estos estados de ingresos, gastos e inversiones.

Guadalupe Mateos Ortiz
Tesorero(a)
María de los Angeles Ríos Flores
Directora General de Control Presupuestal
Sergio Odilón Vargas Yáñez
Contador General



Transparencia y Acceso a la información

Periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del 2022

El 18 de abril de 2016 se publicó en Gaceta UNAM el Acuerdo por el que se Constituyen la Unidad de Transparencia y el Comité de Transparencia de la Universidad Nacional Autónoma de México. Con dicho instrumento la Universidad, en pleno ejercicio de su autonomía y observando el orden constitucional y legal que la rige, ha conformado instancias que se encargan de transparentar el actuar institucional de esta Casa de Estudios.

Desde su creación, la Unidad de Transparencia enfoca sus esfuerzos a que la Universidad dé total cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Portal de Transparencia de la UNAM:

Usuarios	108,220
Visitas al portal	171,371

Solicitudes de acceso a la información y datos personales

Solicitudes recibidas	5,111
De información pública	96.2%
Sobre Datos Personales	3.8%

Fomento a la Cultura de la Transparencia

Cursos de capacitación	14
Personas capacitadas	925

Áreas universitarias que asistieron a cursos	
83	Entidades académicas
53	Dependencias administrativas
136	Total

Esta información puede ser consultada en
www.transparencia.unam.mx

Enrique Luis Graue Wiechers

Jonathan Davis Arzac
Presidente

PATRONATO UNIVERSITARIO
Mario Luis Fuentes Alcalá
Vicepresidente

Othón Canales Treviño
Patrono

Responsable de la publicación: Patronato Universitario



Morena propone reducir jornada laboral máxima de ocho a siete horas

El diputado Manuel Baldenebro Arredondo, de Morena, propuso reformar el artículo 123 de la Constitución para reducir la jornada laboral máxima de ocho a siete horas, y la jornada máxima de trabajo nocturno de siete a seis horas.

El proyecto también considera que por cada cinco días de trabajo, los trabajadores deben disfrutar dos días de descanso, cuando menos.

"Logrando con ello una reducción de los accidentes de trabajo, una mayor eficiencia en las horas laborales, y una mayor una mayor disponibilidad horaria para que los trabajadores dediquen a sus familias y proyectos personales, lo que resultaría en una sociedad menos acelerada y con menor índice de estrés", especifica el documento.

El objetivo también es incorporar a la Carta Magna el contenido del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), que en su artículo 7 señala que debe haber una limitación razonable de las horas de trabajo.

La iniciativa detalla que en nuestro país, si bien la jornada legal es de 48 horas semanales, la jornada real de trabajo es mucho mayor, según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), ya que alrededor de ocho millones de personas trabajan más de 56 horas por semana, lo cual significa que exceden las ocho horas diarias y que es prácticamente un turno adicional.

De igual forma, el análisis de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo y el Desarrollo (OCDE) que incluyó a 38 países, mostró que, entre los países miembros, México y Costa Rica tienen las jornadas laborales más extensas, con dos mil 225 y dos mil 212 horas/año respectivamente.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/morena-propone-reducir-jornada-laboral-maxima-de-ocho-a-siete-horas/>



Urgencia postergada

La demanda por la creación de un Sistema Nacional de Cuidados ha sido planteada de manera continua por distintas voces con el fin de reconocer el trabajo de las y los cuidadores; sin embargo, el Estado mexicano se mantiene omiso

16



#DerechosHumanos

Urgencia postergada

La demanda por la creación de un Sistema Nacional de Cuidados ha sido planteada de manera continua por distintas voces con el fin de reconocer el trabajo de las y los cuidadores; sin embargo, el Estado mexicano se mantiene omiso

POR KARINA VARGAS
@tula_walk

Las personas cuidadoras que habitan en México aún esperan ser parte de una estrategia gubernamental que reconozca y apoye su labor; sin embargo, para el Congreso de la Unión es un pendiente más en la congeladora.

Ante esta situación, organizaciones civiles plantean la posibilidad de que la Iniciativa Privada se alíe con los gobiernos locales para que, desde los posibles beneficios económicos que tendría el establecimiento de un Sistema Nacional de Cuidados (SNC), avance esta solicitud.

La propuesta de las asociaciones plantea que el SNC debe ser público, universal, de calidad e incluyente; además, permitir la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado, al ser este sector poblacional el principal encargado de ejercer las labores de cuidado, según estadísticas nacionales.

Para lograr ese objetivo, señalan que se requiere inversión gradual y progresiva, sobre todo

(Asociaciones) señalan que se requiere inversión gradual y progresiva, sobre todo del ámbito público, para reactivar la economía, reforzar la contribución tributaria y reducir la exclusión laboral de las mujeres

del ámbito público, para reactivar la economía, reforzar la contribución tributaria y reducir la exclusión laboral de las mujeres.

La desigualdad

Los cuidados, en términos generales, se definen como un amplio conjunto de actividades que implica tanto el trabajo doméstico, la organización y gestión de las labores del hogar como la atención a personas que no pueden resolver todas o parte de sus necesidades



Han pasado más de dos años desde que fue presentada la reforma que iba a generar el Sistema Nacional de Cuidados.

físicas, emocionales y/o afectivas como las niñas y niños de cero a 14 años de edad; las personas enfermas, adultas mayores, y aquellas con alguna discapacidad.

Así lo indica el Instituto Belisario Domínguez en el estudio "Trabajo de cuidado no remunerado y propuestas legislativas sobre el derecho al cuidado digno", en el que añade que, en México, las mujeres destinan dos terceras partes de su tiempo, equivalente al 67 por ciento, al trabajo no remunerado de los hogares y 31

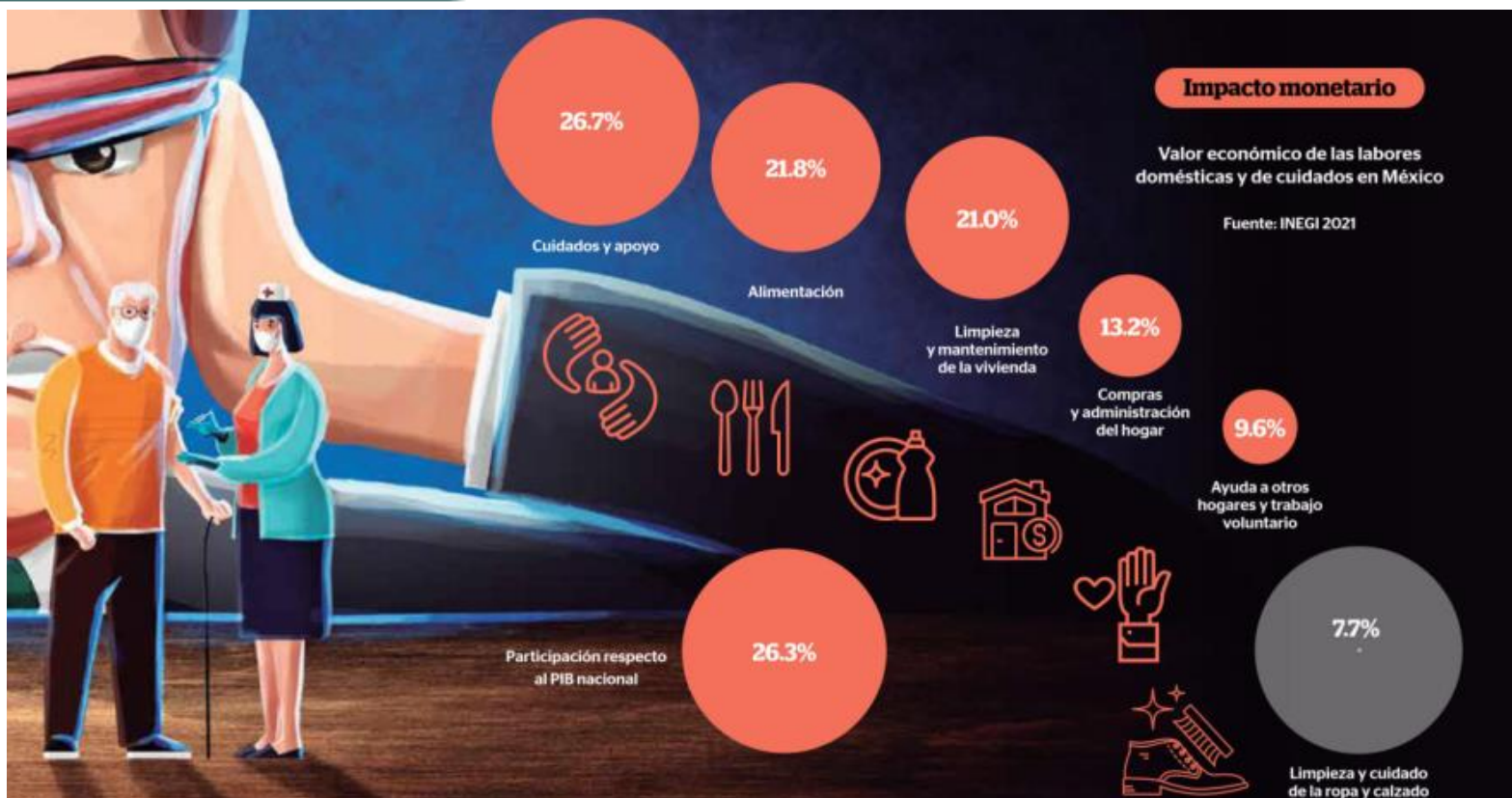
por ciento al del mercado laboral. Mientras que los hombres, 69 por ciento de ese tiempo lo emplean para el trabajo laboral y 28 por ciento para el trabajo no remunerado de los hogares.

La Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares (INEGI) de 2021 reafirma esas cifras al reportar que, durante ese año, las mujeres aportaron 2.6 veces más valor económico que los hombres por sus actividades de labores domésticas y de cuidados en el hogar.

Un camino posible

Para aumentar la participación laboral de las mujeres es necesario el reconocimiento y la redistribución social de los trabajos de cuidado a través de un Sistema Nacional de Cuidados, afirma Paulina Gutiérrez, responsable de Innovación y Articulación de Acción Ciudadana Frente a la Pobreza.

Asegura en entrevista con Reporte Índigo que el SNC debe financiarse principalmente por



Persiste la desigualdad

Distribución del trabajo no remunerado doméstico y de cuidados según género



Fuente: INEGI, 2021

fondos públicos, pero también con la participación del sector privado.

"Se dice que el gran obstáculo para conseguir que el Sistema sea una estrategia que cuente con una infraestructura de servicios de cuidado de calidad es que implicaría la inversión de muchos recursos; sin embargo, como Estado y como sociedad, más allá de verlo como un gasto de recursos importantes, es una inversión que traería grandes beneficios públicos", menciona.

Gutiérrez menciona como posibles resultados positivos la creación de servicios que procuren la calidad humana en los cuidados; una mayor y mejor movilidad social para las mujeres y sus familias; la generación de mejores empleos y más crecimiento económico.

Precisa que las personas cuidadoras tendrían que ser percibidas por el Gobierno como personas trabajadoras que tengan acceso a derechos laborales y prestaciones, y no como una población sujeta a recibir un programa social.

Agrega que actualmente el Sistema está detenido a nivel federal debido a que en la administración actual se ha priorizado el destino de los recursos a obras de infraestructura, lo que reduce la posible inversión a un proyecto como el propuesto.

La iniciativa que se avejenta

En 2020, la posibilidad de que un Sistema Nacional de Cuidados en el país se materializara

parecía una meta alcanzada al aprobarse en la Cámara de Diputados una reforma en esa materia; no obstante, el tema continúa sin ser legislado.

Fue el 18 de noviembre de ese año cuando el pleno de la Cámara baja aprobó elevar a rango constitucional el derecho al cuidado y a cuidar, a través de un dictamen que reforma y adiciona los artículos 4 y 73 de la Carta Magna por el que se facultó al Congreso de la Unión a expedir la ley general del Sistema Nacional de Cuidados.

De las modificaciones que se avalaron, destaca que el Estado debe garantizar el derecho al cuidado digno con base en el principio de corresponsabilidad entre mujeres y hombres, las familias, la comunidad, el mercado y el propio Estado en las actividades de cuidado.

En este sentido, las personas también tendrían la garantía de decidir libremente si adquieren o no como obligación el cuidar a quien lo requiera, y el derecho para elegir la distribución del tiempo acorde con sus necesidades e intereses.

Pese a lo anterior, fue hasta diciembre de 2021 que se presentó un proyecto de decreto para expedir la Ley General del Sistema Nacional de Cuidados en el Senado de la República.

Un año después, en 2022, la legisladora emecista Patricia Mercado anunció que tanto ella como un grupo de senadoras buscaban impulsar la normativa, pero entre los retos que enfrentaban al interior del Poder Legislativo, se encontraba el mantener en la agenda la discusión del tema ante debates como la ampliación del plazo de la Guardia Nacional en labores de seguridad pública.

**FIRMAN CARTA INVESTIGADORES**

Comunidad del Conacyt apoya iniciativa de nueva ley de ciencia y tecnología

El proyecto reivindica el carácter humanista de la política en el sector

LAURA POY SOLANO

Más de mil 600 académicos y trabajadores administrativos de los Centros Públicos de Investigación (CPI), adscritos al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), suscribieron una carta de apoyo a la iniciativa de Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación que será discutida en el Congreso.

Antes del inicio de los foros de Parlamento Abierto sobre la nueva norma, que se realizan en el Palacio Legislativo de San Lázaro, investigadores y personal de los CPI señalaron que la iniciativa "reconoce el papel fundamental de los centros, además de impulsar una agenda nacional democrática, pertinente y transversal".

El documento presentado, que hasta este jueves estaba suscrito por mil 687 trabajadores de los centros de investigación, destaca como aspectos positivos el que la iniciativa "reivindica el carácter humanista y dialógico de la políti-

ca científica y tecnológica del país, la cual fortalece a las comunidades, al desarrollo de capacidades y a la soberanía nacional".

Se impulsa el avance del conocimiento

Académicos y administrativos firmantes subrayan que un atributo principal de la nueva norma es que crea el Sistema Nacional de Centros Públicos, que tendrá, entre otros objetivos, "impulsar el avance del conocimiento universal; realizar investigación en ciencia básica y de frontera; fortalecer el desarrollo de tecnologías estratégicas, así como promover la aplicación novedosa de las ciencias y las tecnologías en el mejoramiento o generación de nuevos productos, servicios, procesos productivos o sistemas de gestión".

Lo anterior, afirman en la carta, "es con apego pleno a los principios de pluralidad y equidad epistémicas,

con lo que se reconoce la libertad de pensamiento de los CPI". Además, destacan, se favorece una mejor articulación de los centros, lo que permitirá una operación "más transparente, pues propone una mayor participación de las comunidades a través de órganos de representación y consulta sustantiva".

Entre ellos, indicaron, una asamblea del personal de investigación humanística y científica, desarrollo tecnológico e innovación, así como un consejo consultivo y una comisión dictaminadora, además de los órganos de gobierno y del comité externo de evaluación.

Destacaron que la iniciativa integra a la Ley de Ciencia y Tecnología y a la Ley Orgánica del Conacyt, "al incluir en su contenido tanto la parte sustantiva de la política pública en la materia, como la parte operativa y orgánica del consejo y los CPI", y favorece un incremento del financiamiento progresivamente, en beneficio de los centros.



A LA ESPERA DE REFORMAS

Retornará Categoría 1 hasta junio

Una vez aprobados los cambios a las leyes de Aviación y de Aeropuertos, pasarán 40 días para la recategorización, indicó la SICT

JUAN LUIS RAMOS

El Sol de México

CDMX. El país recuperará la Categoría 1 en materia de seguridad aérea una vez que los cambios a las leyes de Aviación y Aeropuertos sean publicados en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF), dijo el titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), Jorge Nuño.

Actualmente, los cambios a las leyes de Aviación Civil y de Aeropuertos se discuten en el Congreso de la Unión, por lo que podría ser hasta junio y no entre abril y mayo, como se había previsto el retorno de esta categoría, mencionó el funcionario.

En conferencia de prensa, comentó que se reunió con consultores de la Administración Federal de Aviación de Estados Unidos (FAA) la semana pasada para hacer una evaluación técnica de las 39 inconformidades por las que el organismo degradó al país a Categoría 2 en mayo de 2021, y que todas quedaron aclaradas.

"Lo que quedó pendiente es ver reflejados los cambios en las leyes de Aviación y de Aeropuertos, y que el tema se cierre cuando estén publicados en el DOF, esa fue la condición que FAA nos puso la semana pasada", contó.

En ese sentido, el subsecretario de Transportes, Rogelio Jiménez Pons, enfatizó que el atraso de la recuperación de la Categoría 1 se debe a que los legisladores no han aprobado las reformas enviadas por el Ejecutivo federal en diciembre pasado. Una vez que los cambios a las leyes sean publicados pasarán unos 40 días para la recategorización, por lo que calculó que si se aprueban las reformas en este periodo de sesiones esto podría darse en junio, dijo.

Dichas reformas buscan homologar la legislación nacional con disposiciones de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), además de incluir otras iniciativas como el cabotaje que permitiría a empresas extranjeras operar rutas entre destinos nacionales.

Este cambio ha sido criticado por distintos actores del sector, como aerolíneas, pilotos, sobrecargos y controladores aéreos, quienes coinciden que el cabotaje podría perjudicar a la industria y llevar a la quiebra a empresas nacionales y poner en riesgo a 1.4 millones de empleos.

Al respecto, Jiménez Pons subrayó que el cabotaje será acotado, es decir, se valorarán rutas y beneficios que las empresas interesadas ofrezcan al país.

"El cabotaje nunca va a ser indiscriminado, va a estar acotado a una serie de indicaciones y preceptos fundamentales, pri-



mero la reciprocidad, segundo que sea de interés nacional y salvaguarda a distintos principios, y también es fundamental que esto tiene como objeto favorecer a algunos destinos, es decir, hay mercados en los que las aerolíneas (nacionales) mantendrán sus derechos, y también serán acotados a que los derechos de los trabajadores mexicanos serán protegidos", refirió el funcionario.

Comentó que para regresar a la Categoría I, no está la obligación del cabotaje, es decir, en caso de que llegara a quedar fuera de las reformas no se pone en riesgo la recategorización. El funcionario dio a conocer que a la fecha solo dos empresas, de las que omitió los nombres, han levantado la mano para operar rutas nacionales, pero no han hecho ninguna manifestación o propuesta formal en espera de saber cómo queda el cambio en la ley.

MEDIO BILLÓN DE PESOS A INFRAESTRUCTURA

El titular de la SICT informó que para este sexenio se invertirán poco más de 539 mil millones de pesos en proyectos carreteros, ferroviarios y aeroportuarios. La mayor parte de esta inversión estará destinada a 541 obras carreteras, seguidas de seis proyectos ferroviarios, entre ellos el ramal del Tren Suburbano para conectar a la Ciudad de México con el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), que lleva 40 por ciento de avance; y la conclusión del Tren Interurbano México-Toluca, que lleva 80 por ciento. El monto total también incluye 36 obras aeroportuarias para la conclusión de cuatro terminales aéreas, entre ellas el AIFA, que fue inaugurado el año pasado, y el nuevo Aeropuerto Internacional de Tulum, que se prevé inicie su primera etapa a finales de este año.

"Durante el gobierno de la Cuarta Transformación recibimos el mandato de ampliar, conservar y construir más vías de conectividad terrestre y áreas que dan ac-

ceso a bienes y servicios a la población sin dejar a nadie atrás", sostuvo. Nuño dijo que el objetivo de la SICT es terminar todas las obras en diciembre de este año y aseguró que cuentan con el presupuesto.



JORGE NUÑO
TITULAR DE SICT

"Lo que quedó pendiente es ver reflejados los cambios en las leyes de Aviación y de Aeropuertos, y que el tema se cierre cuando estén publicados en el DOF"

Las reformas buscan unificar la legislación nacional con diversas disposiciones de la Organización de Aviación Civil Internacional, además de incluir el cabotaje



Nuño cuenta con el presupuesto de obras públicas



PROYECTOS HASTA 2024

La inversión pública sumará un total de 583 mil mdp



DANIEL GALEANA



A LA ESPERA DE REFORMAS

Retornará Categoría 1 hasta junio

JUAN LUIS RAMOS

El país recuperará la Categoría 1 en materia de seguridad aérea una vez que los cambios a las leyes de Aviación y Aeropuertos sean publicados en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, dijo el titular de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), Jorge Nuño.

Actualmente, los cambios a las leyes de Aviación Civil y de Aeropuertos se discuten en el Congreso de la Unión, por lo que podría ser hasta junio y no entre abril y mayo, como se había previsto el retorno de esta categoría, mencionó el funcionario.

En conferencia de prensa, comentó que se reunió con consultores de la Administración Federal de Aviación de Estados Unidos (FAA) la semana pasada para hacer una evaluación técnica de las 39 inconformidades por las que el organismo degradó al país a Categoría 2 en mayo de 2021, y que todas quedaron aclaradas.

"Lo que quedó pendiente es ver reflejados los cambios en las leyes de Aviación y de Aeropuertos, y que el tema se cierre cuando estén publicados en el DOF, esa fue la condición que FAA nos puso la semana pasada", contó.

En ese sentido, el subsecretario de Transportes, Rogelio Jiménez Pons, enfatizó que el atraso de la recuperación de la Categoría 1 se debe a que los legisladores no han aprobado las reformas enviadas por el Ejecutivo federal en diciembre pasado. Una vez que los cambios a las leyes sean publicados pasarán unos 40 días para la

recategorización, por lo que calculó que si se aprueban las reformas en este periodo de sesiones esto podría darse en junio, dijo.

Dichas reformas buscan homologar la legislación nacional con disposiciones de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), además de incluir otras iniciativas como el cabotaje que permitiría a empresas extranjeras operar rutas entre destinos nacionales.

Este cambio ha sido criticado por distintos actores del sector, como aerolíneas, pilotos, sobrecargos y controladores aéreos, quienes coinciden que el cabotaje podría perjudicar a la industria y llevar a la quiebra a empresas nacionales y poner en riesgo a 1.4 millones de empleos.

Al respecto, Jiménez Pons subrayó que el cabotaje será acotado, es decir, se valorarán rutas y beneficios que las empresas interesadas ofrezcan al país.

"El cabotaje nunca va a ser indiscriminado, va a estar acotado a una serie de indicaciones y preceptos fundamentales, primero la reciprocidad, segundo que sea de interés nacional y salvaguarda a distintos principios, y también es fundamental que esto tiene como objeto favorecer a algunos destinos, es decir, hay mercados en los que las aerolíneas (nacionales) mantendrán sus derechos, y también serán acotados a que los derechos de



los trabajadores mexicanos serán protegidos", refirió el funcionario.

Comentó que para regresar a la Categoría I, no está la obligación del cabotaje, es decir, en caso de que llegara a quedar fuera de las reformas no se pone en riesgo la recategorización. El funcionario dio a conocer que a la fecha solo dos empresas, de las que omitió los nombres, han levantado la mano para operar rutas nacionales, pero no han hecho ninguna manifestación o propuesta formal en espera de saber cómo queda el cambio en la ley.

MEDIO BILLÓN DE PESOS A INFRAESTRUCTURA

El titular de la SICT informó que para este sexenio se invertirán poco más de 539 mil millones de pesos en proyectos carreteros, ferroviarios y aeroportuarios. La mayor parte de esta inversión estará destinada a 541 obras carreteras, seguidas de seis proyectos ferroviarios, entre ellos el ramal del Tren Suburbano para conectar a la Ciudad de México con el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), que lleva 40 por ciento de avance; y la conclusión del Tren Interurbano México-Toluca, que lleva 80 por ciento. El monto total también incluye 36 obras aeroportuarias para la conclusión de cuatro terminales aéreas, entre ellas el AIFA, que fue inaugurado el año pasado, y el nuevo Aeropuerto Internacional de Tulum, que se prevé inicie su primera etapa a finales de este año.

"Durante el gobierno de la Cuarta Transformación recibimos el mandato de ampliar, conservar y construir más vías de conectividad terrestre y áreas que dan acceso a bienes y servicios a la población sin dejar a nadie atrás", sostuvo. Nuño dijo que el objetivo de la SICT es terminar todas las obras en diciembre de este año y aseguró que cuentan con el presupuesto.

**Una vez
aprobados los
cambios a las
leyes de Aviación
y de Aeropuertos,
pasarán 40 días
para la
recategorización,
indicó la SICT**

Las reformas
buscan unificar la
legislación nacional
con diversas
disposiciones de la
Organización de
Aviación Civil
Internacional, además
de incluir el cabotaje



JORGE NUÑO
TITULAR DE SICT

**"Lo que quedó
pendiente es ver
reflejados los
cambios en las
leyes de Aviación
y de Aeropuertos,
y que el tema se
cierre cuando
estén publicados
en el DOF"**



PROYECTOS HASTA 2024

La inversión pública sumará un total de 583 mil mdp.



LAMIEL GALEANA



Nuño cuenta con el presupuesto de obras públicas



AN utilizó el tema migratorio para intentar *reventar* la sesión

ALMA E. MUÑOZ
Y ENRIQUE MÉNDEZ

El Partido Acción Nacional (PAN) buscó *reventar* anoche la sesión en la que diputados discutían reformas constitucionales, al demandar justicia por los 39 migrantes que murieron en la estación del INM de Ciudad Juárez, Chihuahua, un asunto que no estaba considerado en la agenda y que provocó un cruce de acusaciones del *blanquiazul* con Morena y PT por tragedias ocurridas en sexenios anteriores, como el incendio en la Guardería ABC.

Les dijeron que son traidores a la democracia, de servir a la derecha y de dejar un INE obeso, "con un marranote para el pago de liquidaciones y demás prestaciones para la *burocracia dorada*".

Indignada por la actuación de los panistas, que forzaron la discusión del punto, Margarita García (PT) soltó: "¿No se vale que lucren con el dolor de los migrantes! ¡Malditos asesinos y cobardes! Conformemos una comisión de la verdad y no estén celebrando la muerte. Esos son los verdaderos panistas, ¡malnacidos, no tienen vergüenza!".

Mientras exhibían cartulinas con la frase "no son cifras, son personas", los del PAN acusaron que "fue el Estado" el responsable de la muerte de los migrantes. En al menos tres ocasiones contaron del uno al 39, frente al rechazo de morenistas y aliados. Cada uno de los panistas que fijó postura sobre la modificación constitucional en materia de bienestar y trato digno a los animales, condenó lo sucedido en Ciudad Juárez. "A los migrantes los asesinó la negligencia,

la indolencia, la ineficacia y la corrupción de este gobierno federal", afirmó Mario Riestra Piña.

"Y que se escuche claro y fuerte: no murieron, los mataron y los López lo sabían. ¡Justicia para los migrantes!", remarcó Rosa María González Azcárraga.

Joaquín Zebadúa (Morena) resaltó que no hay comparación con las masacres ocurridas en sexenios anteriores. "Aquí hay familiares de responsables de la tragedia de la guardería ABC", dijo, en alusión a Margarita Zavala.

"Es evidente que la bancada del PAN ha estado utilizando esta sesión para introducir un tema que no forma parte de los hechos ni de las iniciativas constitucionales" acordadas, y "no podemos seguir permitiendo su política de carroña. Si quieren, le entramos al debate, porque tenemos pruebas", dijo Susana Prieto, también de Morena. Son "falsos e hipócritas", terció su compañera Olga Leticia Chávez.

Desde su curul, José Elías Lixa refutó que "al PAN no lo amenaza ningún grupo parlamentario. Digánnos de qué lado quieren nuestros votos. Como lo declaró en la mañana, el Presidente sabe lo que sucede, fue el Estado, no murieron, los mataron".

El pleno de los diputados aprobó anoche, además, una reforma para incluir el tráfico ilegal de armas en el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa.

Con la enmienda se busca "fortalecer la política criminal nacional, de tal manera que se contribuya a la

reducción de la incidencia delictiva de conductas que vulneran gravemente la integridad de las personas, así como a la seguridad pública y nacional", explicó Morena en un documento.

La bancada explicó que el tráfico ilegal de armas en México es uno de los problemas de mayor trascendencia en los años recientes, no sólo por el incremento en su uso, sino porque han contribuido a agravar la inseguridad y violencia.

"Realmente preocupante el tráfico de armas para el gobierno federal que, en 2022, presentó dos demandas ante autoridades jurisdiccionales estadounidenses, en las

cuales alegó que vendedores de dicho país participan en ese negocio, que incluye las de tipo militar, en favor de organizaciones criminales en México.

Esto a través de prestanombres o agentes dedicados a ingresar de manera ilegal armas al territorio mexicano", explicó.

La reforma se envió al Senado para su revisión.

El pleno dejó pendientes varias reformas a la Constitución, entre ellas la reducción de 21 a 18 años la edad para ser diputado, y de 30 a 25 la edad para ser titular de una secretaría del gabinete presidencial. Este segundo cambio fue propuesto por la vocera de Morena, Andrea Chávez Treviño, quien tiene 26 años y que, según sus propios compañeros, aspira a ser secretaria en el gobierno federal a partir de 2024.

Ambas reformas se enviaron al Senado para su revisión y eventual aprobación.



Ciudad Juárez. El gobierno federal perfila revocación de contrato a Camisa y busca a propietarios, porque reportaba 503 elementos operativos, pero registró apenas a cuatro; ya van cinco detenidos por la tragedia

Culpan a empresa de seguridad y Adán llama “amigo” a Ebrard

P. DOMÍNGUEZ Y N. HERNÁNDEZ, CDMX

El gobierno federal ya prepara revocación de contrato y multa a la empresa de seguridad Camisa y busca a sus propietarios como parte de la investigación

por la muerte de 39 migrantes en la estación de Ciudad Juárez, informó Rosa Icela Rodríguez, titular de Seguridad.

En tanto, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López,

negó tener problemas con el canciller Marcelo Ebrard, a quien llamó “compañero y amigo”, después de que le pasó la responsabilidad del caso, pese a que el INM depende de Segob.



La Fuerza de Reacción está integrada por elementos en retiro de Marina, Sedena, Guardia Nacional y Policía Federal. JAVIER RÍO



Tragedia en Chihuahua

Culpan a empresa privada de seguridad; hay 5 detenidos

Juárez. El gobierno federal revocará contrato a Camsa, alista multa y busca a los propietarios, quienes reportaron 503 elementos y solo había registró de 4; la investigación, “hasta donde tope”: Rosa Icela

PEDRO DOMÍNGUEZ
CIUDAD DE MÉXICO

La secretaria de Seguridad, Rosa Icela Rodríguez, informó que se inició un proceso administrativo sancionador para revocar el permiso de operación e imponer una multa a la empresa Grupo de Seguridad Privada Camsa S.A. de C.V., contratada en la estancia provisional del Instituto Nacional de Migración (INM) en Ciudad Juárez, Chihuahua, en donde murieron 39 migrantes y otros 28 quedaron heridos.

En el Salón Tesorería de Palacio Nacional, detalló que en el expediente de la firma se encontró que solo tenía registrados a cuatro elementos de seguridad, pero el contrato con el INM era por 503 en las instalaciones ubicadas en 23 entidades.

Detalló que no cuenta con permiso de portación de armas y en sus informes mensuales no reportó altas o bajas del personal.

“Paralelamente al proceso penal que lleva la Fiscalía General de la República sobre la probable responsabilidad de la empresa, dio inicio el proceso administrativo sancionador en su contra, para revocarle el permiso e imponerle una multa económica”, informó en conferencia.

Las autoridades identificaron a David Vicente Salazar Gasca y George Mcphail Trouyet como los socios de la firma; esta información, dijo, ya fue proporcionada a la FGR para las investigaciones en su contra.

También se solicitó al INM

rescindir el contrato con Camsa, por lo que a partir de este viernes el Servicio de Protección Federal (SPF) asumirá las labores de seguridad en la estación migratoria de Ciudad Juárez.

Camsa, con domicilio fiscal en un edificio viejo de Ciencias 9 en la colonia Condesa, estaba registrada ante la Dirección General de Seguridad Privada de la Secretaría de Seguridad desde el 3 de septiembre de 2020, con una autorización vigente a febrero de 2024.

“Me han informado que el SFP va a prestar el servicio en Chihuahua con 48 elementos; el caso otras subsidiarias o servicios de esta empresa es parte de la investigación y lo vamos a hacer incluso con la Unidad de Inteligencia Financiera y la Procuraduría Fiscal. Vamos a llegar a fondo”.

Sobre la posibilidad de hacer público el contrato del INM y la empresa de seguridad, la secretaria dijo que se entregará siempre y cuando no intervenga en las pesquisas, sin embargo, dijo desconocer por qué no está en las plataformas del gobierno. “Habrá que ver qué otras irregularidades tiene”, agregó.

Rodríguez reconoció que existieron fallas de origen al momento de permitir la operación de la empresa, pues la Secretaría de Seguridad es la encargada de dar la autorización.

“Hay omisiones de servidores públicos de diferentes instancias, incluyendo de la propia Secretaría de Seguridad, también de los

que hacen los contratos, los convenios sin checar verdaderamente en qué consiste. Entonces, todo eso está llegando a una investigación a fondo, no se van a quedar las cosas así”, prometió.

—En el caso de la secretaria, ¿qué instancia es la que se encarga de estos contratos? —se le insistió a la funcionaria.

—La Dirección General de Seguridad Privada —respondió.

Pese a la información presentada, la titular de Seguridad aceptó que no está claro el monto pagado a la empresa ni los servicios que brindaba en todo el país.

Según el contrato, Camsa tenía presencia en 23 estados, pero en la realidad no se sabe si estaba brindando este servicio.

“En este caso, aquí dice muy claro que el contrato del Instituto Nacional de Migración era por 503 elementos en instalaciones ubicadas en 23 estados de la República, no decía en tal... puede ser que en un estado haya dos instalaciones, no necesariamente sabemos en cuántas estaciones migratorias estaban ubicadas, pero es una información que sí se las podemos proporcionar”.

“No habrá impunidad”

La FGR ejecutó cinco órdenes de aprehensión contra los presuntos involucrados en el incendio que causó la muerte de 39 migrantes al interior de una estancia provisional en Ciudad Juárez, informó la secretaria de Seguridad, quien prometió una investigación “hasta donde tope”.

A los detenidos se les imputan



los delitos de homicidio doloso y lesiones. Además, aún queda pendiente detener a otro implicado en estos hechos.

Según las autoridades, en total se libraron seis órdenes de aprehensión contra tres agentes del

INM, dos efectivos de seguridad privada y el migrante que inició el fuego, quien estaba hospitalizado, pero ya fue dado de alta.

"La investigación está a cargo de la FGR, y del resultado se van a deslindar responsabilidades,

sin importar quién sea; repito, no habrá impunidad. Lo digo de manera más coloquial: hasta donde tope", subrayó la titular de Seguridad, quien estuvo acompañada por la fiscal de Derechos Humanos, Sara Irene Herrerras. —



Altar improvisado afuera del centro siniestrado y manifestación de trabajadores migratorios en la ciudad fronteriza. APYEFR



Ebrard, “compañero y amigo”: Adán Augusto

Caso Juárez. Descarta rencillas o tensiones con el canciller y aclara que todos son responsables y están en comunicación

NILSA HERNÁNDEZ
CIUDAD DE MÉXICO

El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, descartó tensiones o rencillas con el canciller Marcelo Ebrard luego de que le pasó la responsabilidad de atender el caso de la muerte de 39 migrantes en Ciudad Juárez.

“No hay conflicto, es mi amigo, mi compañero de gobierno”, dijo al salir del Club de Banqueros tras presentarse en la Convención General de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin).

El secretario aclaró que se firió a un decreto en el que se establece que la política migratoria es cuestión de Relaciones Exteriores, pero que todos los que integran la comisión intersectorial tendrán que seguir el caso.



“Yo hablé de un decreto de junio, julio de 2019, que dice que la Secretaría de Relaciones Exteriores será la encargada de coordinar la política migratoria, yo no hablé del Instituto Nacional de Migración (...)”

“Yo creo que quienes integramos la Comisión Intersectorial tendremos que revisar el acuerdo y la parte operativa de la política migratoria, que es el Instituto Nacional de Migración”, señaló.

Adán Augusto López destacó que todos mantienen comunicación con el actual titular del Instituto Nacional de Migración, Francisco Garduño, y que será la Fiscalía General de la República (FGR) la que debe decidir si debe renunciar, pero afirmó que todos deben de hacerse responsables.

“Yo mantengo comunicación

con Francisco Garduño, la mantiene el secretario de Relaciones Exteriores, la mantiene la secretaria de Seguridad Pública, la mantenemos todos, sabemos lo que lamentablemente sucedió esa noche y esperamos que la autoridad regulatoria, en este caso la FGR (...) yo no puedo decirles si debe renunciar”, comentó. Finalmente aseguró que lo más importante es atender a los hospitalizados y repatriar los cuerpos de las víctimas.

Proceso electoral

El funcionario y aspirante a la Presidencia afirmó frente a los industriales que el país ya adelantó el proceso electoral y que desea comicios libres para los mexicanos.

“Es cierto, el país ya prácticamente adelantó el proceso elec-

toral y nuestro deseo es que libremente los mexicanos podamos elegir a quien queremos que nos represente, no nada más en la Presidencia de la República”, expresó.

Durante su participación en la 105 Asamblea General de la Concamin, explicó el llamado plan By dijo que en ningún momento propone cambiar la estructura del instituto electoral o que desaparezca.

Aplaudió que con esta reforma se agiliza la participación de los migrantes o de los mexicanos que viven en el exterior, porque ahora podrán votar con otros métodos y no solo con la credencial, ya que 96 por ciento no cuenta con ella.

Recordó que la Cámara de Diputados discutirá el nombramiento de cuatro nuevos consejeros electorales y que una mujer va a presidir el INE por primera vez en la historia de México. ■



El titular de la Segob asistió a la asamblea general de la Concamin. JESÚS QUINTANAR



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

LATINUS

31/03/2023

LEGISLATIVO

Los migrantes no murieron, los mataron: José Elías Lixa

Por años, los simpatizantes de López Obrador han hecho el famoso pase de lista, con mucha solemnidad cuentan del 1 al 43 para recordar a los estudiantes de Ayotzinapa y acusar que fue un crimen de Estado. Hace unos minutos esto sucedió en la Cámara de Diputados. José Elías Lixa, diputado del PAN: “El Presidente sabía lo que sucedía, sabe lo que sucede, fue el Estado, no murieron, los mataron”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ACKqoLmLlk8wkD8&id=75F18D3264FEE48F%213865&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp>



Se disculpa diputada trans con jefa de Gobierno por calumnias y críticas

La diputada trans María Clemente García (Morena) ofreció una disculpa pública a la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, por sus declaraciones y tuits en los que la acusó de realizar una precampaña, además de criticar los espectaculares con su imagen.

En conferencia de prensa, la morenista expresó que, “como en todas las familias, las diferencias y discrepancias siempre están presentes pero la empatía, el respeto y la sororidad entre mujeres militantes de la 4T deben ser siempre el motor que les recuerde la necesidad de mantenerse unidas frente a los embates del patriarcado y el neoliberalismo”.

Dijo que reconocer los errores y rectificar es un acto político, particularmente en este mes en el que demandan la erradicación de un México misógino.

“Por eso es para mí un deber ofrecer disculpas públicas a la doctora Claudia Sheinbaum, compañera militante de Morena y jefa de Gobierno de la Ciudad de México, por las declaraciones emitidas en los meses previos.

“Reitero mis más sinceras disculpas por las calumnias, adjetivos y críticas infundadas que he emitido en mis redes sociales. Lo anterior en cumplimiento de la máxima de nuestro movimiento ‘no mentir, no robar y no traicionara al pueblo’. Estoy segura de que juntas vamos a seguir haciendo historia, caminando y gobernando en favor del pueblo de México, porque en Morena primero las pobres”, externó.

García agradeció a Sheinbaum, a la senadora Citlali Hernández (Morena) y a Bertha Luján por haberle dado la oportunidad de llegar a la Cámara de Diputados.

“Sé que ustedes me la concedieron, porque ya sabían que soy una mujer sobreviviente de consumo de sustancias psicoactivas, víctima de violencia de género y de un montón de cosas más que repercuten en mi estado de ánimo y, por tanto, en mi carácter y en mi diálogo público. Ustedes sabían y aun así me dieron esta oportunidad, porque están conscientes de que las personas pobres y vulnerables como yo también tenemos derecho de estar aquí”, comentó.

<https://www.24-horas.mx/2023/03/30/se-disculpa-diputada-trans-con-jefa-de-gobierno-por-calumnias-y-criticas/>



En la transformación del Estado urge una reforma a los poderes Judicial, Ejecutivo y Legislativo

Por José Vilchis Guerrero

Dada la crisis que se percibe en el Poder Judicial cuando se reclama el derecho a una justicia pronta y expedita cuando hay cientos de personas privadas de su libertad en cárceles donde no han recibido sentencias después de muchos años y largos procesos judiciales, el presidente Andrés Manuel López Obrador se pronunció de nuevo por una transformación judicial que debería impulsarse por jueces, magistrados y ministros de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** para hacer valer su autonomía.

"Yo coincido en que tiene que haber una reforma al Poder Judicial. Ayer hacía yo una reflexión de que se puede llegar al gobierno, pero hace falta la transformación del Estado, porque una cosa es el Poder Ejecutivo y el Estado mexicano tiene que ver con otros poderes que necesitan reformarse", comentó.

Afirmó el jefe del Ejecutivo que se ha avanzado mucho en el poder Ejecutivo en la lucha contra la corrupción, donde no se permite la impunidad y también en el poder Legislativo, donde se acabaron los moches a los legisladores para que autoricen por unanimidad el presupuesto.

Refirió que antes la Secretaría de Hacienda le daba a cada legislador una cantidad de dinero como soborno para que votaran a favor del presupuesto, de modo que en los tres años consecutivos se aprobaba en la Cámara de Diputados por unanimidad porque cada legislador ejercía recursos financieros para fomentar actividades deportivas, culturales y mejoramiento de las calles.

López Obrador describió que esos recursos de los que disponía cada legislador los negociaba directamente con gobernadores o presidentes municipales a cambio de moches o si contrataban a las empresas que hicieran los trabajos, con las cuales convenían la aplicación de los mismos a cambio de un

porcentaje, que era mayor si se trataba de los coordinadores parlamentarios. "Eso ya no sucede, por eso nosotros no sacamos unanimidad en la aprobación del presupuesto, pero no la quiero a ese precio, lo que diga mi dedito. En eso han avanzado la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores", afirmó, al recordar que fue vergonzoso que el gobierno de Enrique Peña Nieto hubiera sobornado a los legisladores para que le autorizaran sus reformas estructurales. Y en el poder Ejecutivo, afirmó, ya se frenó la corrupción y no se permite la impunidad.

"Sin embargo, el Poder Judicial requiere renovarse. Y es un asunto complejo porque es un problema estructural; no son los jueces nada más, no son los magistrados, no son los ministros, es, vamos a decir, la abogacía, y la formación de los abogados, y las escuelas y la educación, porque se tiene que tener abogados rectos, profesionales, honestos, cercanos a la gente".

Volvió a criticar al ministro **Javier Laynez Potisek**, por haber suspendido temporalmente la ley electoral, "como su alteza serenísima, como representante del supremo poder conservador, imaginense suspender una ley un ministro, una ley aprobada en el Congreso. Si hay un poder que tiene que ver con el pueblo, que tiene que ver con la soberanía popular es el Legislativo".

En la mañana recibió AMLO a empresarios que renovaron la presidencia del Consejo de la Comunicación en que tomó posesión como nuevo presidente Francisco Casanueva Pérez de manos de José Carlos Azcárraga Andrade, presidente saliente, a los que invitó el Presidente a quedarse en la conferencia de prensa como la voz de las empresas, luego de la ceremonia.

López Obrador pidió a los empresarios sumar sus esfuerzos a las dos campañas gubernamentales contra el consumo de drogas y la de mejorar la alimentación y



promover el deporte para prevenir enfermedades dado el éxito que tuvieron ellos en 25 campañas en los 3 años de la pandemia, como "Quédate en casa", que fue la primera, luego "Fuerza familias" y otras para animar a los escolares a continuar su formación en las escuelas.





Cumplen con trámite de declaratoria de publicidad cinco dictámenes para reformar la Carta Magna

Boletín No.4106

Cumplen con trámite de declaratoria de publicidad cinco dictámenes para reformar la Carta Magna

- Los temas: suspensión de derechos, trato digno a los animales, prisión preventiva oficiosa, espacio ultraterrestre y edad mínima para ocupar un cargo público

El Pleno de la Cámara de Diputados conoció, para trámite de declaratoria de publicidad, cinco dictámenes que reforman la Constitución Política en temas de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público, bienestar y trato digno a los animales, prisión preventiva oficiosa, actividades en el espacio ultraterrestre y edad mínima para ocupar un cargo público.

Suspensión de derechos

El primero reforma y adiciona los artículos 38 y 102 de la Constitución Política, en materia de suspensión de derechos para ocupar un cargo, empleo o comisión del servicio público.

Se agrega una fracción VII al artículo 38, a fin de suspender los derechos o prerrogativas de los ciudadanos, por tener sentencia firme debido a la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, familiar equiparada o doméstica y violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos, así como por ser declarada como persona deudora alimentaria morosa.

En los supuestos de esta fracción, la persona no podrá ser registrada como candidata a cualquier cargo de elección popular, ni ser nombrada para algún empleo, cargo o comisión en el servicio público.



Además, se incorpora en el artículo 102 constitucional el lenguaje con perspectiva de género en los requisitos para ser titular de la Fiscalía General de la República.

Trato digno a los animales

Otro dictamen reforma la fracción XXIX-G del artículo 73 de la Constitución Política, en materia de bienestar y trato digno a los animales.

Se busca facultar al Congreso de la Unión para expedir leyes que establezcan la concurrencia del Gobierno Federal, de las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México, respecto del bienestar y trato digno a los animales.

Prisión preventiva oficiosa

El tercero reforma el párrafo segundo del artículo 19 de la Carta Magna, con el propósito de que el Ministerio Público pueda solicitar al juez la prisión preventiva oficiosa por tráfico ilegal de armas de fuego.

Menciona que la previsión de la prisión preventiva oficiosa en el caso del tráfico ilegal de armas se entiende que posibilitará que quienes trafiquen ilegalmente, eventualmente tengan incentivos para omitir la conducta, pero al mismo tiempo permitirá que se realicen los valores de seguridad, orden y paz en el país y, eventualmente, auxiliará en la persecución de las conductas criminales.

Espacio ultraterrestre

También se conoció el dictamen que reforma los artículos 28 y 73 de la Constitución Política, en materia de regulación de actividades en el espacio ultraterrestre.

Indica que no constituirán monopolios las funciones que el Estado ejerza de manera exclusiva en las actividades sobre el espacio ultraterrestre, incluso en la Luna y los cuerpos celestes y se faculta al Congreso de la Unión para legislar en toda la República en actividades sobre el tema.

Edad mínima para ocupar un cargo público

El quinto dictamen reforma la fracción II del artículo 55 y el artículo 91 de la Constitución Política, respecto de la edad mínima para ocupar un cargo público.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

31/03/2023

LEGISLATIVO

Se establece que para ser diputado es necesario tener 18 años cumplidos el día de la elección; actualmente es de 21 años; para ser Secretario de Estado se requiere ser ciudadano mexicano por nacimiento, estar en ejercicio de sus derechos y tener 25 años cumplidos.





Realizan develación de la ilustración de Antonia Nava de Catalán en la Cámara de Diputados

Fue una heroína de la Independencia y es necesario reconocerla: Báez Ricárdez

Boletín No.4110

Realizan develación de la ilustración de Antonia Nava de Catalán en la Cámara de Diputados

- Fue una heroína de la Independencia y es necesario reconocerla: Báez Ricárdez

La Secretaría General y la Unidad para la Igualdad de Género, realizaron la develación de la ilustración de Antonia Nava de Catalán, en el Centro de Integración Infantil (CENDI) de la Cámara de Diputados.

La diputada Irma Yordana Garay Loredó (PT) señaló que este modelo de estancia infantil es una expresión de lucha y libertad, un estandarte que nos recuerda día con día la labor a la que cada representante popular se ha comprometido con la infancia. “Quiero decirles que la niñez es la llama de la esperanza de México”.

Indicó que la primera etapa de la vida es una de las principales del ser humano. “En el PT creemos firmemente que criar a un niño sano es criar un adulto sano para el futuro de una sociedad como en la que vivimos”.

“Mi admiración plena a la labor que realizan las maestras y a los que laboran en el CENDI, por su trabajo en esta importante instancia y por estar siempre al pendiente de las niñas y niños, y ayudarlos en su desarrollo”, precisó.

La diputada Erika Vanessa Del Castillo Ibarra (Morena) dijo que el CENDI surge a partir del esfuerzo de las mujeres trabajadoras solidarias y sindicalizadas, para el cuidado de sus hijas e hijos.

Expuso que en 1988 se logró la formalidad de este espacio en la Cámara de Diputados, donde ya hay toda una metodología para el desarrollo pleno de los infantes, desde lo educativo, psicológico, salud y nutrición.

“Antonia Nava de Catalán fue una mujer militar, heroína, con muchos principios para la liberación de nuestra nación, una luchadora y quien, como muchas de nosotras, era madre”, comentó.



Por su parte, la Secretaria General de la Cámara de Diputados, Graciela Báez Ricárdez, dijo que Antonia Nava de Catalán fue una heroína de la Independencia y por ello es importante reconocerla. “Estamos contentos por estar en este evento, ya que es un acto muy simbólico”.

“Decidimos primero poner el letrero con su nombre y después colocar una imagen para que las niñas y niños puedan ver quién es esta persona, el nombre que lleva el CENDI y esta escuela donde son cuidados todos los días y tiene el nombre de la persona que las y los debe de inspirar”, agregó.

En el evento también estuvieron Juan Carlos Cummings García, secretario de Servicios Administrativos y Financieros; Rosario Elizabeth Daniel Pablo, directora General de Recursos Humanos; Yuriria García Núñez, directora General de la Unidad para la Igualdad de Género; María de Lourdes Yolanda Lugo Bárcena, directora del CENDI, y Humberto Espinosa Osorio, secretario General del Sindicato de Trabajadores de la Cámara de Diputados.





Presentan en San Lázaro el libro “La Industria de Administración de Activos Financieros”

Lo realizaron los investigadores y especialistas Gerardo Gamboa y Francisco Vega

Boletín No.4114

Presentan en San Lázaro el libro “La Industria de Administración de Activos Financieros”

- Lo realizaron los investigadores y especialistas Gerardo Gamboa y Francisco Vega

La Secretaria General de la Cámara de Diputados, Graciela Báez Ricárdez, presentó este jueves la obra “La Industria de Administración de Activos Financieros”, de los investigadores Gerardo Gamboa y Francisco Vega.

En la presentación, Báez Ricárdez reconoció que, por el tema, la obra llega en un momento importante para la vida pública del país y otras cuestiones coyunturales, como la pandemia por Covid-19, el conflicto entre Rusia y Ucrania, así como el colapso del Silicon Valley Bank.

Por su parte, el titular de la Unidad de Evaluación y Control (UEC) de la Cámara de Diputados, David Villanueva Lomelí, recordó que el Banco de México reconoció “un choque financiero para la economía mexicana”, lo cual propició la salida de capital.

“El sector financiero no fue la excepción en esta crisis, observándose duros golpes en las actividades de crédito y financiamiento; el sector bursátil registró fuertes caídas, incrementos y volatilidad, semejantes a la crisis de 1933, es decir de aquella gran depresión”, dijo.

En su momento, el maestro Francisco Vega, uno de los autores del libro, reconoció la importancia de tener una coordinación muy estrecha entre la autoridad, los clientes y las empresas que proporcionan estos servicios.

Advirtió que “el auditor debe tener dos capacidades: lidiar con intereses poderosos, tener la intuición para persuadir, para que los involucrados corrijan las anomalías de la manera más rápida y eficiente posible”.

Invitado a la presentación del libro, exdiputado, Vidal Llerenas Morales, reconoció la obra como una herramienta que contribuirá al quehacer parlamentario, apoyará al Poder Legislativo, a las personas académicas y al público en general. “Es un trabajo especializado, pero sólo así vamos a poder conocer las características del sector financiero y su complejidad”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

31/03/2023

LEGISLATIVO





La Cámara de Diputados organizó el curso introductorio “El Poder Legislativo en el ciclo de políticas públicas”

El Poder Legislativo tiene que ser autor preponderante en las políticas públicas

Boletín No.4111

La Cámara de Diputados organizó el curso introductorio “El Poder Legislativo en el ciclo de políticas públicas”

- Lo impulsaron las secretarías General, de Servicios Parlamentarios y el CESOP
- El Poder Legislativo tiene que ser autor preponderante en las políticas públicas

La Cámara de Diputados, a través de las secretarías General, de Servicios Parlamentarios y el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP), organizó el curso introductorio “El Poder Legislativo en el ciclo de políticas públicas”.

En su presentación, se destacó la relevancia de esta capacitación en virtud de que el Poder Legislativo es fundamental en la elaboración, análisis y ejecución de las políticas, a fin de solucionar un problema público; en ello radica su importancia, porque el bien colectivo es de interés común.

Al impartir el curso, Ana Gabriela Núñez Pérez, directora de Estudios Regionales en el CESOP, afirmó que “el Poder Legislativo tiene que ser un autor igual de preponderante que el Poder Ejecutivo en las políticas públicas”.

Hay que celebrar el consenso como la suma de voluntades, conformada por intereses particulares, “por eso el Poder Legislativo es fundamental. No hay mejor lugar para discernir, debatir y discutir diferencias, que el Parlamento”.

Además, es su naturaleza tener debates acalorados, más allá de filiaciones políticas o partidistas. Aclaró que el diseño de una política pública no es función privativa del Estado o del sector público.

Destacó que, en esta perspectiva, la ciudadanía empieza a tener una participación preponderante para exponer algún problema que tenga o le perjudique, con el propósito de presentar propuestas de solución que coadyuven a diseñarla; sin embargo, la ejecución no le correspondería.



El curso se desarrolló de forma virtual este 30 de marzo y en la misma modalidad se realizará el próximo 4 de abril.

Núñez Pérez consideró conveniente llevar las políticas públicas del caso mexicano del idealismo a la práctica, en esta perspectiva podríamos entenderlas con una sola palabra: dinero público limitado en la materialización de acciones colectivas que son comunes y cotidianas.

De inicio, se presentaron los conceptos básicos y su vinculación entre el Estado, gobierno, división de poderes y administración pública, así como la participación de los ciudadanos en la elaboración, análisis y aplicación de las políticas públicas.

La especialista del CESOP comentó que el análisis de la política pública no es una nueva moda sobre el Estado en la sociedad, sino que es una nueva teoría que permite ampliar al ángulo de estudio o el punto de observación, con lo que se va a cambiar el enfoque para ver la acción del gobierno, incluyendo la elaboración de dicha política, los recursos y las posibilidades para resolver un problema colectivo.

El estudio de la política pública pretende responder la pregunta: ¿lo que estamos haciendo es lo mejor que podemos hacer con lo que tenemos? Eso implica desplazar el ángulo de evaluación a donde se suman intereses particulares.

No debe olvidarse, dijo, que somos la suma de intereses particulares, por lo que el gran reto es que estos intereses lleven a un objetivo, es decir el cumplimiento de las tareas del quehacer público, ya que se habrán sumado voluntades, recursos limitados, un marco jurídico e instituciones limitadas, a fin de armar una solución a los problemas.





morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Espiado con el 'software' Pegasus uno de los candidatos a consejero del INE



El candidato a consejero del Instituto Nacional Electoral (INE) Netsaí Sandoval ha sido [espiado con el software Pegasus](#). Así lo ha señalado una investigación del portal *Animal Político* este miércoles. El teléfono de Sandoval fue intervenido en 2021, cuando ocupaba el cargo de titular de la Defensoría Pública de México, un organismo que depende del Consejo de la Judicatura Federal, el encargado de coordinar el Poder Judicial en el país. Hermano de la exsecretaria de la Función Pública [Irma Eréndira Sandoval](#) y del diputado Pablo Almícar Sandoval, Netsaí litigaba en centenares de casos, incluidas algunas denuncias contra la Secretaría de la Defensa y la Marina.

Sandoval no fue el único espiado dentro de la Defensoría Pública. [Como contó este periódico en febrero](#), al menos otros tres funcionarios de esa dependencia corrieron con la misma suerte. El análisis de los teléfonos, realizado por la plataforma Citizen Lab de la Universidad de Toronto y la Red en Defensa de los Derechos Digitales, determina que seis aparatos que pertenecían a cuatro personas fueron infiltrados con el *malware* entre mayo y noviembre de 2021. Los cuatro afectados trabajaron en la defensa de los acusados en el polémico caso Wallace, el supuesto secuestro y asesinato de Hugo Alberto Wallace Miranda en 2005, y en múltiples denuncias contra las autoridades, principalmente por tortura o violación a los derechos humanos.



Avala Comisión de Igualdad de Género definir en la ley el acoso sexual en espacios públicos

Otra reforma aprobada fue para dar capacitación a personas que atiendan a víctimas de violencia

Boletín No.4112

Avala Comisión de Igualdad de Género definir en la ley el acoso sexual en espacios públicos

- Otra reforma aprobada fue para dar capacitación a personas que atiendan a víctimas de violencia
- Funcionaria de CONAVIM informó sobre el Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de violencia contra las mujeres

La Comisión de Igualdad de Género, que preside la diputada Julieta Kristal Vences Valencia (Morena), aprobó dos dictámenes con proyecto de decreto que reforman disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) para definir acoso sexual en espacios públicos y capacitación a quienes atiendan a víctimas de violencia.

El primer dictamen, aprobado por unanimidad de 29 votos, corresponde a una minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para definir acoso sexual en espacios públicos como una forma de violencia que conlleva un abuso de poder respecto de la víctima sin que medie relación alguna con la persona agresora.

Además, la agresión no solo puede manifestarse de manera física, sino con una conducta verbal con connotación sexual no consentida y ejercida sobre una o varias personas en espacios y medios de transporte públicos, cuya acción representa una vulneración a los derechos humanos.

También se establece que las autoridades tanto federales como locales, deberán diseñar y promover políticas públicas dirigidas a generar espacios y transportes públicos libres de violencia para las mujeres.



La legisladora Vences Valencia dijo que incluir esa definición en la ley ayudará cuando se denuncie la violación, pues muchas mujeres sufren este acoso en transportes públicos, que va desde una palabra, manoseos y miradas obscenas, hasta tocamientos íntimos.

El segundo dictamen, igualmente avalado por 29 votos a favor, plantea reformar y adicionar el artículo 50 del mismo ordenamiento para establecer que los municipios y demarcaciones territoriales deben promover cursos de capacitación, al menos una vez al año, para las personas que atiendan a víctimas de violencia.

Asimismo, que los programas de igualdad y equidad podrán ser impartidos en las escuelas secundarias y preparatorias con el apoyo de las autoridades educativas; asimismo, que los ayuntamientos y las alcaldías deberán crear comisiones especiales para supervisar y evaluar el cumplimiento de las políticas públicas encaminadas a prevenir sancionar y erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.

Se establece, además, la necesidad de que los cuerpos policíacos y el personal de justicia administrativa se capaciten en materia de derechos humanos con perspectiva de género por lo menos cada año.

Vences Valencia destacó la importancia de esta reforma para establecer comisiones especiales para vigilar y evaluar las políticas públicas “porque se llevan a cabo los programas, pero nadie evalúa si disminuye o no la violencia”.

La diputada Erika de los Ángeles Díaz Villalón (PAN), promotora de la reforma, dijo que con ella se dará un paso importante en la protección de víctimas y mujeres. Indicó que falta mucho trabajo por hacer, pero la voluntad de trabajar en esta Comisión dará buenos logros.

Por otra parte, la instancia legislativa aprobó su tercer informe semestral de actividades, que corresponde al periodo del 1 de septiembre de 2022 al 28 de febrero de 2023.

Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM)

Durante la reunión, se recibió la participación de Evelyn Trasviña López, coordinadora de Estudios e Investigaciones para la Erradicación de la Violencia de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), para explicar la situación actual e importancia del Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM).



Indicó que el banco registra la información de todas las instancias que tienen por obligación prevenir la violencia, atenderla y sancionarla, y contiene casos de agresión contra las mujeres con expedientes únicos de víctima.

También se pronunció por considerar la permanencia de este instrumento tan fortalecido en términos de datos, los cuales están disponibles para realizar análisis estadísticos

Explicó que el banco contiene información de niñas, adolescentes y mujeres de cero a 99 años, que permite saber cómo evoluciona la violencia en cada mujer. Afirmó que empieza en casa con la madre o el padre y, posteriormente, a partir de los 13 años, alcanza diferentes tipos, al multiplicarse el número personas agresoras y son los maestros, compañeros, parejas, exparejas, en el transporte público y en la calle.

Al día de ayer, subrayó, el banco tuvo un millón 378 mil 683 expedientes con un millón 474 mil 939 casos, y se han brindado dos millones 212 mil 145 servicios; además, se tiene el registro de casi millón y medio de personas agresoras.

Refirió que entre los cero y los once años se da el primer evento de violencia; el 92 por ciento de todos los casos se da en el espacio particular.

Pidió el apoyo de la y los legisladores para promover que en las entidades federativas se verifique que todas las dependencias encargadas de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, suban la información al banco.

Participación de diputadas

La diputada Vences Valencia manifestó que se impulsará un exhorto para que en las entidades se verifique el registro de la información en el banco. Destacó la importancia de contar con estos datos, porque las niñas del país son atacadas entre los cero y los 11 años en el hogar, donde se supone que los padres deberíamos ser sus cuidadores.

La diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz (Morena) manifestó que es fundamental legislar en esta materia para atenderla y señaló que subir esa información al banco es muy importante, sobre todo en los casos de reincidencia.

Del mismo grupo parlamentario, la diputada Noemi Salazar López manifestó su preocupación respecto a que el 92 por ciento de la violencia se da en el entorno familiar y aseguró que la



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

31/03/2023

LEGISLATIVO

información de este instrumento permitirá trabajar en iniciativas para hacer frente a esta situación.

También de Morena, la diputada Alma Delia Navarrete Rivera afirmó que esta exposición abre un panorama más amplio respecto al tema y solicitó que, en el ámbito de las posibilidades, se promueva el quehacer del banco de datos.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

QUERÉTARO
EL UNIVERSAL
EL DIARIO DE LA CIUDAD

31/03/2023

LEGISLATIVO



Felifer Macías: "Tengo casi 10 años de trabajo en la calle"

Tras señalar que aspira a ser presidente municipal de Querétaro, el diputado federal por el PAN, Felipe Fernando "Felifer" Macías Olvera, afirma que se disciplinará y empujará la unidad del blanquiazul en caso de que la decisión no le favorezca con la candidatura.

<https://www.eluniversalqueretaro.mx/entrevistas/felifer-macias-tengo-casi-10-anos-de-trabajo-en-la-calle>



Comisión De Federalismo Y Desarrollo Municipal Aprueba Su Informe De Actividades

La Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, que preside la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (PAN), avaló por unanimidad su primer informe semestral de actividades del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura, correspondiente al periodo de septiembre de 2022 a febrero 2023.

<https://hojaderutadigital.mx/comision-de-federalismo-y-desarrollo-municipal-aprueba-su-informe-de-actividades/>



¿

‘Para México, es una vergüenza mundial’

La sanción que impuso la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES, por sus siglas en inglés) es una vergüenza internacional para México al no cumplir con sus obligaciones y un señalamiento al Gobierno federal por haber destruido las instituciones ambientales, aseveró el diputado Gabriel Quadri (PAN).

El legislador, expresidente del Instituto Nacional de Ecología, señaló a la administración federal de ser omisa en la protección de la vaquita marina y en todos los temas de conservación.

“Se ha desmantelado a la Comisión de Áreas Naturales Protegidas, han desmantelado a la Profepa, han desmantelado a la Guardia Costera y no han tenido una política firme de prohibición total de pesca en la zona de refugio de la vaquita marina.

“Por populistas y demagogos porque mantienen la intención de ganarse el apoyo de los pescadores furtivos para fines electorales, esa es la verdad, y del crimen organizado”, dijo Quadri.

Señaló que la sanción del organismo internacional es resultado de la falta de voluntad política para salvar a la vaquita marina, pues lo único que se requiere es prohibir absolutamente la pesca en esa zona de refugio.

/ JORGE X. LÓPEZ



Nombre de Porfirio Díaz debería estar en muro de honor en Cámara de Diputados, aseguró Quadri



Porfirio Díaz, fue presidente de México por más de treinta años durante los cuales el país tuvo grandes avances pero también hubo desigualdad social, por lo que es un personaje histórico controvertido.

Los políticos mexicanos tienen una opinión dividida sobre Díaz. Mientras algunos lo critican otros lo elogian por sus logros, entre ellos **Gabriel Quadri**, excandidato presidencial y diputado federal, quien este 28 de marzo reconoció la labor del expresidente durante uno de los enfrentamientos entre México y Francia en 1867.

El opositor al gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador utilizó su perfil en redes sociales para asegurar que el nombre de Porfirio Díaz debería estar en el **muro de honor de la Cámara de Diputados**.

“Gloria al General Porfirio Díaz por la batalla del 2 de abril de 1867, derrota al Ejército Francés en la toma de Puebla. Su nombre debe estar en el muro de honor en la Cámara de Diputados...” [...]

[Nombre de Porfirio Díaz debería estar en muro de honor en Cámara de Diputados, aseguró Quadri - Infobae](#)



Avala Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres su informe semestral de actividades

Boletín No.4105

Avala Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres su informe semestral de actividades

En reunión semipresencial, la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres, que preside la diputada Ana María Balderas Trejo (PAN), avaló por unanimidad de 16 votos, su informe semestral correspondiente al periodo 01 de septiembre de 2022 al 28 de febrero de 2023, del Segundo Año de la LXV Legislatura.

El documento, indica que en ese lapso se validaron dictámenes para exhortar a los gobiernos de Oaxaca, Jalisco, y a las 32 entidades federativas sobre diversos temas.

Al Gobierno Federal se le pidió emitir la declaratoria de emergencia en los municipios de Durango, Lerdo, y Gómez Palacio, del estado de Durango; al gobierno de Oaxaca se le exhortó a que atienda la afectación a los municipios de Santa María Guienagati, Guevea de Humboldt, Santiago Ixcuintepéc, San Juan Comaltepec, Santiago Zacatepec, Villa Alta y San Juan Petlapa, derivada de las fuertes lluvias registradas en la sierra mixe zapoteca.

El documento destaca también la sugerencia al gobierno de Jalisco en materia de sistemas de alertamiento, y el llamado que se hizo a las 32 entidades federativas para que implementen acciones de protección civil en favor de las personas con discapacidad.

Indica que se realizaron diversas consultas con funcionarios públicos del Centro Nacional de Prevención de Desastres, (CENAPRED) y responsables en materia de protección civil en diversos estados de la República.

Asimismo, da cuenta que se establecieron contactos y consultas específicas con organizaciones de bomberos e integrantes de las áreas relacionadas en la materia, con el fin de tener una visión más amplia de la realidad nacional en temas de protección civil.



El informe señala que, en materia de capacitación, se organizó el curso “Técnica Legislativa para la Gestión Integral de los Riesgos de Desastre”, que se impartirá en el próximo periodo de receso legislativo, a diputadas, diputados, personal de apoyo parlamentario e invitados específicos afines a la materia.

Respecto de las acciones de capacitación a la población que, particular y recurrentemente se encuentra en situación de riesgo y en condiciones de alta vulnerabilidad, se informa que hubo acercamientos con organizaciones de bomberos y de protección civil, a fin de programar cursos in situ para la población.

También menciona que se retomaron las reuniones por parte del personal de apoyo de la oficina de la Comisión de Protección Civil y Prevención de Desastres con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), con el propósito de realizar una presentación institucional del Plan DN-III a diputadas y diputados.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Exige PRI que nuevos consejeros del INE sean ajenos a cualquier interés partidista

Los nuevos consejeros del INE deben ser ajenos a cualquier interés partidista, por lo que mientras esto no ocurra, los diputados federales priistas votarán en contra de las propuestas para las consejerías y la Presidencia del organismo electoral, señaló la dirigencia nacional Tricolor.

A través de un comunicado, el Comité Ejecutivo Nacional del PRI, encabezado por Alejandro Moreno, señaló que Morena tiene sus manos metidas en el proceso de selección, en un intento más por controlar al INE, sin embargo, la autonomía e imparcialidad del órgano electoral no puede ni debe estar en duda.

<https://www.xevt.com/politica/exige-pri-que-nuevos-consejeros-del-ine-sean-ajenos-a-cualquier-interes-partidista/259999>



Acusa a la FGR de negarle información

Córdova exculpa al PRI del caso Odebrecht antes de dejar el INE

● El carpetazo incluye desvíos en Chihuahua para campañas de Peña y Del Mazo // Hubo incluso corrupción internacional: Morena

MORENA LE RECRIMINA DEJAR UN INE CARO Y PARCIAL

Córdova perdona multas al PRI por casos Odebrecht y Safiro

Ante ola de renunciaciones, el instituto quedará *descabezado* el 4 de abril

FABIOLA MARTINEZ

La "fiesta de despedida" de Lorenzo Córdova, tres consejeros más y el secretario ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE), Edmundo Jacobo Molina, estuvo marcada por las críticas de los representantes de Morena, quienes les recriminaron hasta el último momento haber hecho del organismo un ente caro y parcial.

Había transcurrido una primera y muy larga sesión extraordinaria, en la que el INE se declaró inhabilitado para sancionar al PRI por los polémicos casos Odebrecht y Safiro, de presunto financiamiento ilegal para el *tricolor*.

Córdova se mostraba especialmente mesurado en la conducción, aunque sin dejar de hacer notar indiferencia frente a los morenistas Eurípides Flores y Julieta Ramírez, los únicos que no se levantaron cuando le ofrecieron un aplauso de pie a Jacobo Molina, quien optó por irse en el mismo barco que Córdova y los suyos (incluida toda la plana de directores).

Es así que el próximo martes 4 de abril, cuando deben entrar en funciones cuatro nuevos consejeros, el INE amanecerá literalmente

descabezado, sólo con encargados de despacho en las áreas medulares.

Al término de la primera sesión se agendó el reciente informe de gestión del órgano interno de control y, pese a las múltiples conclusiones acerca de duplicidad de funciones y gastos mal calculados o inflados (de los que dan remanentes millonarios), Córdova hizo leer al secretario Ejecutivo un párrafo del propio informe en el cual puntualiza que se trata de datos preliminares.

Ya en la segunda sesión, cuando se abordó el informe de gestión 2014-2023, el mismo para el cual en una sesión de la junta general ejecutiva se pidieron 11 millones de pesos para que lo realizara una consultora externa, el representante de Morena dijo que los integrantes del consejo general estaban en "una especie de fiesta de despedida".

"Ya vimos también la escena dramática que acaba de montar el secretario ejecutivo, incluso llegando a las lágrimas".

El informe en sí mismo, agregó Eurípides Flores, revela la abstracción de algunos consejeros y consejeras que se creen que la realidad de la democracia es esto, el consejo general "una suerte de corte del rey

en la que todo gira alrededor de Lorenzo Córdova".

El informe de costo millonario fue integrado en tres tomos, en los que parece una compilación de documentos y frases recurrentes del consejero presidente, por ejemplo, la realización de 331 procesos electorales, y "eficiencia operativa para racionalizar el gasto público".

Al mismo tiempo el documento muestra el gasto ascendente en lo relacionado al capítulo mil, es decir, los servicios personales o costo de la nómina de 17 mil 500 trabajadores fijos del INE, que en 2014 era de 5 mil 213 millones, y registró un pico de 11 mil 494 millones el año antepasado, y en 2022 fue de 9 mil 139 millones de pesos, de un presupuesto total asignado de 13 mil 914 millones.

La "fiesta de despedida", como la llamó el morenista, fue cerrada con un discurso de Córdova, en el que habló de "delicados recortes presupuestales instrumentados por la Cámara de Diputados" y la "defensa jurídica" frente al *plan B*.

"Se trata de una batalla jurídica que aún no concluye", dijo.

Al final, con voz entrecortada exclamó: "¡Larga vida al INE y a la democracia mexicana!"



Alito Moreno tachó al gobierno de Sheinbaum de “inepto” tras desalojo de la Línea 7 del Metro



El líder nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), **Alejandro Alito Moreno** Cárdenas, volvió a lanzarse contra el Gobierno de la Ciudad de México, a cargo de la jefa de Gobierno **Claudia Sheinbaum** Pardo, luego de una falla que se presentó en la **Línea 7** del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro.

Por medio de su cuenta oficial de Twitter, el dirigente priista detalló que la falla que se registró este [jueves 30 de marzo](#) entre las estaciones Tacubaya y Constituyentes habría **puesto en riesgo la seguridad** de los usuarios que tuvieron que caminar por las vías para encontrar la salida.

“¡Otra vez el @MetroCDMX! Ahora desalojan la [#Línea7](#); los usuarios que quedaron atrapados en los vagones tuvieron que caminar por las vías exponiendo su seguridad para encontrar la salida. **¿Ven que la ineptitud de Morena se siente todos los días?**”, fueron las palabras que redactó, mismas que estuvieron acompañadas por un video en donde se pudo ver cómo los usuarios caminan por las vías.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Elevar a rango constitucional “3 de 3 contra la violencia”, avance significativo en la lucha por erradicar la violencia de género: PT

La diputada por Chihuahua, Lilia Aguilar Gil (PT), promotora de la iniciativa, resaltó que su propósito consiste en otorgar garantías para erradicar cualquier tipo y modalidad de violencia contra mujeres en razón de género, por lo que, bajo ese criterio, los derechos de aspirantes a una candidatura se suspenderán si han sido condenados o sancionados por conductas de violencia familiar y/o doméstica o cualquier agresión de género en el ámbito privado o público, por delitos sexuales, contra la libertad sexual o la intimidad corporal o como persona deudora alimentaria morosa.

<https://efekto10.com/elevar-a-rango-constitucional-3-de-3-contra-la-violencia-avance-significativo-en-la-lucha-por-erradicar-la-violencia-de-genero-pt/>



¿Por qué Fernández Noroña se opuso a la reforma que suspende derechos políticos por violencia de género?



La **Cámara de Diputados** aprobó la **iniciativa de reforma que suspende los derechos políticos** para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público si se incurre en **violencia de género** en cualquiera de sus modalidades, esto al ingresar al padrón de violentadores de mujeres; sin embargo, **Gerardo Fernández Noroña** advirtió que esta iniciativa puede ejercerse con **dobles intenciones**.

Durante la sesión ordinaria de este jueves 30 de marzo, el abanderado por el **Partido del Trabajo (PT)** expresó su criterio en relación al paquete de reformas que modifica los **artículos 38 y 102 de la Constitución** Política de los Estados Unidos Mexicanos pues dichos cambios suspenden los derechos o prerrogativas de los ciudadanos a cargos públicos y este castigo puede ser aplicado con miramientos políticos más que de justicia.

De acuerdo con la minuta, la suspensión se aplicaría por tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal, contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual, por violencia familiar, familiar equiparada o doméstica y violación a la intimidad sexual y por **violencia política contra las mujeres** en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos. [...]

[¿Por qué Fernández Noroña se opuso a la reforma que suspende derechos políticos por violencia de género? - Infobae](#)



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

efekto10
NOTICIAS

31/03/2023

LEGISLATIVO



Aprueba Comisión de Hacienda reformas para combatir a «montadeudas» en el sistema financiero

A fin de combatir a los llamados “montadeudas”, la Comisión de Hacienda y Crédito Público aprobó reformar la Ley de Instituciones de Crédito para prohibir a instituciones de crédito solicitar acceso a la información privada de los usuarios, informó su presidente, diputado Luis Armando Melgar Bravo (PVEM).

<https://efekto10.com/aprueba-comision-de-hacienda-reformas-para-combatir-a-montadeudas-en-el-sistema-financiero/>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



31/03/2023

LEGISLATIVO



Comisión de Vigilancia se reunió con el titular de la ASF, David Colmenares

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, que preside el diputado Pablo Guillermo Angulo Briceño (PRI), se reunió con el titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), David Colmenares Páramo. El diputado Angulo Briceño expresó que el objetivo “es llevar una adecuada comunicación para tener los más altos estándares técnicos y así presentar los mejores resultados de las tareas que se desarrollan a favor del combate a la corrupción en nuestro país”.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/263506>